

00105221

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.rcgistropmanta.gob.cc



Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 3892

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 7945

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: jueves, 29 de noviembre de 2018

1.- Fecha de Inscripción: jueves, 29 de noviembre de 2018 15.25

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
ADJUDICADOR					
Natural	1305964544	LOOR CARDENAS JESSICA PAOLA	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
Natural	80000000049228	LOOR CARDENAS JHONNY ADEMAR	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
Natural	1303645467	LOOR VASQUEZ RITA ASUNCION	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
ADJUDICATARIO					
Natural	1308362019	ZAMBRANO ZAMBRANO NIXON ESTALIN	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE					
Natural	140869	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
CAUSANTE					
Natural	80000000008316	LOOR RODRIGUEZ JHONNY SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 de noviembre de 2018
Escritura: Juicio/Resolución.
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara: Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3251522000	29/11 2018 15:33 48	68904	424 13M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Lote de terreno y vivienda ubicado en el Sector MAZATO, actualmente ciudadela URBIRRIOS, tras la Cooperativa PALO SANTO, parroquia Tarqui, canton Manta, Provincia de Manabi, el mismo que forma parte de uno de mayor extensión, cuyas medidas y linderos son; FRENTE: Con 14 40 metros y lindera con calle publica; ATRAS: Con 14,80 metros y lindera con calle publica; COSTADO DERECHO: Con 29,10 metros y lindera con calle publica planificada via la revancha; COSTADO IZQUIERDO: Con 29 metros y lindera con la señora Velasquez Mendoza Brigida Alejandrina; Area Total: 424 13metros cuadrados.

Dirección del Bien: Ubicado en la ciudadela URBIRRIOS

Superficie del Bien: 424.13M2

5.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA

Lote de terreno y vivienda ubicado en el Sector MAZATO, actualmente ciudadela URBIRRIOS, tras la Cooperativa PALO SANTO, parroquia Tarqui, canton Manta, Provincia de Manabi
Juicio No. 13337-2016-01264

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 3892

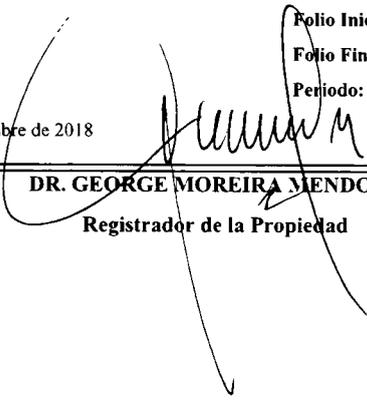
Folio Final: 0

Número de Repertorio: 7945

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: jueves, 29 de noviembre de 2018

Lo Certifico


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

00105222



Factura: 003-003-000006141

20181308003P02649

PROTOCOLIZACIÓN 20181308003P02649

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 22 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (17.05)

OTORGA: NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 13

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ZAMBRANO ZAMBRANO NIXON ESTALIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308362019

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



ESTAGIO
EM BRANCO

ESTAGIO
EM BRANCO



00105223

COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DEL JUICIO ORDINARIO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DICTADO POR EL SEÑOR JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA, DR. CARLOS ERMEL MANZANO MEDINA, DENTRO DEL JUICIO N° 13337-2016-01264, QUE SIGUE ZAMBRANO ZAMBRANO NIXON ESTALIN EN CONTRA DE RITA ASUNCIÓN LOOR VASQUEZ Y OTROS..... UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTON MANTA DE MANABI.

Manta, jueves 9 de agosto del 2018, las 15h47, VISTOS: Agréguese a los autos el escrito presentado por la parte accionante, cuyo contenido se considerará en el desarrollo de la sentencia, como en derecho corresponda. En lo principal, comparece a la Unidad Judicial Civil de Manta Manabí el señor: ZAMBRANO ZAMBRANO NIXON ESTALIN, con una demanda de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio, en contra de los señores: RITA ASUCIÓN LOOR VELASQUEZ, en calidad de cónyuge sobreviviente del causante JHONNY SEGUNDO LOOR RODRIGUEZ; los herederos conocidos señores JESSICA PAOLA LOOR CARDENAS y JHONNY ADEMAR LOOR CARDENAS; herederos presuntos y desconocidos del causante JHONNY SEGUNDO LOOR RODRIGUEZ, y de posibles interesados. En sus fundamentos expone: "Por el espacio de 18 años atrás, concretamente desde el 5 de febrero de 1998, vengo manteniendo *posesión en forma tranquila, continua e ininterrumpidamente, pacífica y publica con ánimo de señor y dueño, un cuerpo de terreno, con código catastral no. 325i501000, que se encuentra ubicado en el sector MAZATO, actualmente ciudadela URBIRRIOS, tras la Cooperativa PALO SANTO, parroquia Tarqui, cantón Manta, Provincia de Manabí, cuyas medidas y linderos son: Por el FRENTE: Con 14.40 metros y lindera con calle pública; Por ATRÁS: Con 14.80 metros y lindera con calle pública; Por el COSTADO DERECHO: Con 29.10 metros y lindera con calle pública planificada; Por el COSTADO IZQUIERDO: Con 29 metros y lindera con la señora Velásquez Mendoza Alejandrina, teniendo un área total de 424.13 metros cuadrados. En dicho cuerpo de terreno no solo he poseído sino que también se encuentra cercado a su alrededor, dentro del predio he construido una vivienda y un garaje que he mejorado en su estructura durante el trascurso de todos estos años, cuenta con los servicios básicos, lo he realizado con esfuerzo de mi trabajo y ayuda de mi familia. Con los antecedentes expuestos, demando la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio, del cuerpo de terreno cuya individualidad queda descrito anteriormente, a fin de que en sentencia me declare dueño del citado predio y ordene la correspondiente protocolización de la sentencia en una de las notarías de este cantón y esta a su vez constituya suficiente título de propiedad y sea inscrito en el Registro de la Propiedad cantón. La presente demanda la amparo al tenor de lo que dispone en Código Civil en sus artículos 603, 715, 2392, 2393, 2398, 2405, 2410, 2411, 2413 y siguientes del Código Civil, en concordancia con lo que establece los artículos 66 y 77 del Código de Procedimiento Civil. Inscríbese la demanda en el Registro de la Propiedad de Manta. Cuéntese con el señor Alcalde y procurador Sindico del GAD Municipal de Manta. El procedimiento es el ordinario, la cuantía es indeterminada. Solita

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ
Calle Ulbio Alcivar y Santa Bárbara. Portoviejo
(05) 3703 - 400
www.funcionjudicial-manabi.gob.ec



que a los demandado herederos conocidos y cónyuge sobreviviente del causante JHONNY SEGUNDO LOOR RODRIGUEZ sean citados en la dirección constante en el escrito que se despacha. Al heredero JHONNY ADEMAR LOOR CARDENAS y a los herederos desconocidos y posibles interesados se los citará por publicaciones en el periódico como establece la ley. Aceptada la demanda al trámite tal como consta a fojas 56 del proceso, y habiéndose ordenado en providencia de calificación de demanda, se cite a los demandados señores: RITA ASUCIÓN LOOR VELASQUEZ, en calidad de cónyuge sobreviviente del causante JHONNY SEGUNDO LOOR RODRIGUEZ; los herederos conocidos señores JESSICA PAOLA LOOR CARDENAS y JHONNY ADEMAR LOOR CARDENAS; herederos presuntos y desconocidos del causante JHONNY SEGUNDO LOOR RODRIGUEZ, y de posibles interesados, para que contesten dentro del término de quince días, con apercibimiento en rebeldía, por publicaciones como determina el artículo 56 y 58 del COGEP, en un periódico de amplia circulación de la ciudad de Manta; se dispone además se cuente en esta causa con los señores Alcalde y Procurador Sindico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta y a su vez que se inscriba la demanda en el Registro de la Propiedad de Manta. A folio 59 del proceso obra la razón de inscripción de demanda en el Registro de la Propiedad de Manta. De folio 63, 65, 66 y 71 obran las actas de citaciones a las personas demandadas. De fojas 84 a 86 del proceso obran los extractos de citación al señor JHONNY ADEMAR LOOR CARDENAS; herederos presuntos y desconocidos del causante JHONNY SEGUNDO LOOR RODRIGUEZ, y de posibles interesados, efectuado en el periódico El Mercurio, de fechas 3, 4 y 5 de enero del 2018. A folio 93 de autos obra el decreto con que se convoca a las partes a la junta de conciliación. De folios 94 a 96 vuelta del proceso, consta que se llevó a efecto la Junta de Conciliación con la comparecencia por parte Actora el Abogado Antonio Solís Muñoz ofreciendo poder y ratificación del actor; y sin la presencia de la parte demandada. A folio 102 del proceso obra el decreto con que se abre la causa a prueba. A folio 103 obra el escrito de prueba de la parte actora. A folio 123 obra el acta de inspección judicial. De folio 124 a 133 obra el informe pericial presentado por el perito Ing. Neill Delgado Macías, el miso que se encuentra aprobado. A folio 139 obra el decreto con autos para resolver. Concluido el término de prueba y llegado la causa al estado el de resolver se considera lo siguiente: PRIMERO: JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- El artículo 167 de la Constitución de la República respecto a la jurisdicción define que: "...La potestad de administrar justicia emana del pueblo, y se ejerce por los órganos de la Función Judicial, y por los demás órganos y funciones establecidos en la Constitución...", norma que guarda sindéresis con las disposiciones de los artículos 7, 150 y 151 del Código Orgánico de la Función Judicial. En cuanto a la competencia, de acuerdo al artículo 156 ibídem, significa: "...La medida dentro de la cual la potestad jurisdiccional está distribuida entre las diversas cortes, tribunales y juzgados, en razón de las personas, del territorio, de la materia, y de los grados..."; asimismo el artículo 157 del cuerpo legal antes citado, expone que: "...La competencia en razón de la materia, del grado y de las personas está



00105224



determinada en la ley...”, disposiciones normativas que guardan consonancia con lo establecido en el artículo 1 del Código de Procedimiento Civil que señala: “...La jurisdicción, esto es, el poder de administrar justicia, consiste en la potestad pública de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado en una materia determinada, potestad que corresponde a los tribunales y jueces establecidos por las leyes. Competencia es la medida dentro de la cual la referida potestad está distribuida entre los diversos tribunales y juzgados, por razón del territorio, de la materia, de las personas y de los grados...”. En este orden de ideas, vale precisar que en mi calidad de Juez titular de primer nivel de la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Manta tengo competencia para conocer y resolver la causa puesta a mi conocimiento, toda vez que el artículo 240.2 del Código Orgánico de la Función Judicial en cuanto a las atribuciones y deberes de los jueces de lo civil señala: “... Conocer y resolver, en primera instancia, todos los asuntos de materia patrimonial y mercantil establecidos en las leyes, salvo las que corresponda conocer privativamente a otras juezas y jueces...”. SEGUNDO: VALIDEZ PROCESAL.- La Constitución de la República del Ecuador en sus artículos 1, 11, 44, 45, 46, 66, 75, 76, 77, 81, 82, 167 diseña y desarrolla un Estado constitucional de derechos y justicia, cuyo máximo deber es respetar y hacer respetar los derechos humanos, se garantiza los derechos a la vida, a la igualdad formal y material, a la tutela efectiva, imparcial y expedita, al debido proceso y la motivación, a ser juzgado por un Juez competente, a la facultad de impugnar las decisiones judiciales, a la seguridad jurídica de la que una de sus expresiones es la legalidad, en que la potestad de administrar justicia emana del pueblo quien la ejerce a través de los órganos de la Función Judicial y otras autoridades legítimas, y en que el proceso judicial es un medio para la realización de la justicia que debe atender a principios fundamentales como la simplificación, uniformidad, eficacia, intermediación, celeridad y economía procesal, y en que las resoluciones deben estar motivadas. Acerca de lo que constituye el debido proceso la ex Corte Constitucional para el Periodo de Transición en el caso 002-08-CN, cuya sentencia esta publicada en el Suplemento del Registro Oficial 602 de 1 de junio de 2009, expuso que: “... En sentido material, el debido proceso es el adelantamiento de las etapas del proceso y el cumplimiento de las distintas actuaciones judiciales, con sujeción a las garantías constitucionales y legales...” Sobre la seguridad jurídica la ex Corte Constitucional para el Periodo de Transición, manifestó que: “...la seguridad jurídica es la garantía constitucional dada a los ciudadanos y ciudadanas por el Estado, de que sus derechos no serán violados; si esto ocurriera, se los protegerá. Es la convicción, la seguridad que tiene el ciudadano y ciudadana de que su situación jurídica no será, de ninguna manera cambiada más que por procedimientos establecidos previamente. Esto quiere decir estar seguros de algo y libre de cuidados...”. Durante la sustanciación de la presente causa bajo los argumentos esgrimidos, se han respetado estas garantías básicas a los sujetos de la relación procesal, al habérsela tramitado de conformidad con el ordenamiento constitucional y legal aplicable al caso como se desarrolla; por lo tanto, no existe vicio u omisión de alguna de las solemnidades sustanciales



que pudiera influir en la decisión, ni vulneración a la naturaleza del asunto o al de la causa que se está juzgando, declarando valido el proceso. **TECERO: CONSIDERACIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES.-** Por mandato Constitucional y legal los jueces y juezas al resolver, debemos considerar que en estos procesos en todas sus instancias, etapas y diligencias este presente el principio dispositivo, tal como lo señala la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 168 en concordancia con lo preceptuado en el artículo 19 del Código Orgánico de la Función Judicial, que establece que “Todo proceso judicial se promueve por iniciativa de la parte legitimada Las juezas y jueces resolverán de conformidad con lo fijado por las partes como objeto del proceso y en mérito de las pruebas pedidas, ordenadas y actuadas de conformidad con la ley.” Lo que obliga al juzgador apreciar las pruebas conforme a las reglas de la sana crítica, tal como lo señala los artículos 115, 116 y 117 del Código de Procedimiento Civil, que no es otra cosa que “una combinación de los criterios lógicos y de las máximas de experiencia que debe utilizar el Juez para apreciar la prueba”, como la definiera Font Serra en su libro El Dictamen de Peritos y el Reconocimiento Judicial en el Proceso Civil Probatorio todo elemento formal en autos será apreciado por el juez al momento de resolver, tal cual lo especifica el Código de Procedimiento Civil en el artículo 113 Carga de la Prueba que establece: “Es obligación del actor probar los hechos que ha propuesto afirmativamente en el juicio”; y artículo 114, Obligación de probar lo alegado. “Cada parte está obligada a probar los hechos que alega, excepto los que se presumen conforme a la Ley”. Por otra parte, de conformidad a lo previsto en el artículo 273 del Código de Procedimiento Civil, la sentencia debe resolver, los puntos sobre los que se trabó la Litis, esto es demanda y contestación por parte de los demandados. **CUARTO: FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA ACCIÓN.-** 4.1 La prescripción es un modo de adquirir las cosas ajenas, o de extinguir las acciones y derechos ajenos, por haberse poseído las cosas, o no haberse ejercido dicha acciones y derechos, durante cierto tiempo, y concurriendo los demás requisitos legales del artículo 2392 del Código Civil. La posesión constituye el elemento determinante en la Prescripción; pero para que éste opere es necesario que la tenencia de la cosa reúna dos requisitos: El corpus y el animus. El primero, es un elemento material, el otro es de carácter subjetivo, intelectual. La tenencia de una cosa, es físico, material, el ánimo de señor y dueño es de carácter psicológico, anímico la posesión habilita el modo de adquirir el dominio llamado Prescripción. Bajo estos parámetros la Prescripción puede ser regular o irregular. La prescripción regular es encaminada a la ordinaria, la irregular a la extraordinaria. 4.2 La Ex Corte Suprema de Justicia en el fallo pronunciado el 23 de abril del 1996, en el exp. 56, R.O. 1006, 8-VIII-96) “CUARTA.-...El Art. 2416 (2392), consecuente con lo estatuido en el Art. 622 (603), ambos del Código Civil, define a la prescripción como un modo de adquirir las cosas ajenas, o de extinguir las acciones y derechos ajenos. Fluye, sin mayor esfuerzo intelectual, del primero de los preceptos legales citados, que por la usucapión, mientras que un sujeto gana el dominio otro, el que figuraba realmente como dueño, lo pierde definitivamente, sin que ello signifique que el

00105225

poseedor prescribiente, en cuyo beneficio se declara la prescripción, reciba el dominio del propietario no poseedor, puesto que tal derecho lo adquiere por la Ley. Por consiguiente, la prescripción adquisitiva o usucapión, ora como acción, ora como excepción, tiene que demandarse u oponerse no contra cualquiera, sino contra quien figura como propietario en el Registro de la Propiedad del lugar de situación del inmueble, pues, éste, y no otro, es el único que se encuentra sustantivamente legitimado para oponerse válida y legalmente a ella. De lo contrario, el juicio es nulo, al encontrarse incompleta la relación procesal por falta o inexistencia de legítimo contradictor, como lo tiene declarado la doctrina jurisprudencial en los fallos recopilados por el Dr. Juan I. Larrea H., en su Repertorio de Jurisprudencia, Tomo XXXV, Pág. 191 y Pág. 195, entre otros.” 4.3 La posesión en la forma dispuesta en el artículo 715 del Código Civil, es la tenencia de una cosa determinada con ánimo de señor y dueño; sea que el dueño o el que se da por tal tenga la cosa por sí mismo, o bien por otra persona en su lugar y a su nombre. El poseedor es reputado dueño, mientras otra persona no justifica serlo. QUINTO: CARGA PROBATORIA.- Trabada la Litis corresponde a cada una de las partes probar los hechos alegados, de conformidad a lo que dispone el artículo 114 del Código de Procedimiento Civil. De conformidad al artículo 273 del Código de Procedimiento Civil, la sentencia debe resolver los puntos sobre los que se trabó la Litis, esto es demanda y contestación por parte del demandado. Con este propósito el actor señor: Zambrano Zambrano Nixon Estalin actuó las siguientes pruebas: escrito de folio 103 y vuelta de autos, y son: 1) Que se tenga como prueba de mi parte lo que de autos me sea favorable e impugno lo adverso. 2) Que se reproduzca a mi favor la razón citatorial, con que justifica que el señor Alcalde y Procurador del GAD Municipal de Manta se encuentran legamente citados. 3) Que se tenga como prueba de mi parte las publicaciones realizadas por la prensa a los demandados. 4) Que se reproduzca el certificado de solvencia otorgado por el Registrador de la Propiedad de Manta. 5) Que se tenga como prueba de mi parte los artículos 603, 715, 2392, 2398, 2405 y más del Código Civil. 6) Que se reproduzca el certificado emitido por el Director de Avalúos y Catastros. 7) Que señale día y hora para que comparezca a la Unidad Judicial los señores PABLO RENE PARRAGA BERMELLO y EDDISON FABIAN MERO BERMELLO, para que rindan sus testimonios, de conformidad al interrogatorio que formula. SEXTO: VALORACIÓN PROBATORIA.- 6.1 En la obra Derecho Procesal Civil del catedrático mexicano José Ovalle Favela, se menciona que la prueba judicial es “aquel instrumento con el que se pretende lograr el cercioramiento del juzgador acerca de los hechos discutidos en el proceso”, señala también, citando a Alcalá-Zamora “la prueba es la obtención del cercioramiento del juzgador acerca de los hechos discutidos y discutibles, cuyo esclarecimiento resulte necesario para la resolución del conflicto sometido a proceso”, la jurisprudencia señala: “...La carga de la prueba no supone ningún derecho del adversario sino un imperativo del propio interés de cada litigante; es una circunstancia de riesgo que consiste en que quien no prueba los hechos que debe probar, pierde el pleito. Puede quitarse esa carga de encima, probando,

es decir, acreditando la verdad de los hechos que la ley le señale...” Gaceta Judicial. Año CIV. Serie XVII. No. 13. Página 4165. (Quito, 8 de septiembre de 2003). En la obra de Manuel Tama, “Defensas y excepciones en el Procedimiento Civil”, pág. 79, al referirse a la Prueba, menciona: “...En nuestro sistema legal, la prueba, como actividad de las partes litigantes, inclusive del juez en el ejercicio de sus funciones, está sujeta a principios esenciales y fundamentales que deben necesariamente cumplirse para su validez y consecuentemente servir de elemento útil para la decisión del Juez...”. 6.2 La Jurisprudencia (G.J. Serie XVII N° 1, pág.30) sobre la valoración de la prueba dice: “...Que es una operación mental en virtud de la cual el juzgador determina la fuerza de convicción, en conjunto de los elementos de prueba aportados por las partes, para inferir si son ciertos o no las afirmaciones, tanto del actor como del demandado, en la demanda y la contestación a la demanda, respectivamente...” “...La sentencia no es una operación de pura lógica jurídica, ni el Juez es una máquina de razonar, la sentencia es una operación humana, con todos sus riesgos y todas sus excelencias, y su valor como tal dependerá siempre, en último término de lo que valga el juez como hombre y ciudadano...” (Eduardo Couture. Estudios de Derecho Procesal Civil. Editorial Depalma T.II). 6.3 De las pruebas aportadas se concluye, que el actor dentro del correspondiente término de prueba, justifica los fundamentos de la demanda materia de la acción con los testimonios uniformes y concordantes de los señores: PABLO RENE PARRAGA BERMELLO y EDDISON FABIAN MERO BERMELLO, de fojas 106 y 108 del proceso, que el actor mantiene la posesión de un cuerpo de terreno ubicado en el sector MAZATO, actualmente ciudadela URBIRRIOS, tras la Cooperativa PALO SANTO, parroquia Tarqui, cantón Manta, Provincia de Manabí, por más de 18 años, sin interferencia de ninguna persona. En autos no existe prueba aportada por los demandados y de los señores Alcalde y Procurador Sindico del GAD de San Pablo de Manta, que demuestre la negativa simple de los fundamentos de la demanda. 6.4 A fojas 123 y vuelta de los autos consta el Acta de Inspección Judicial al inmueble que es objeto de la acción de Prescripción, diligencia; al examinar el inmueble materia de esta diligencia en el cual se observa que el mismo se encuentra ubicado en la calle Pública e intersección vía al revancha, en el sitio Mazato parroquia Tarqui del cantón Manta, cuyas características el señor perito dice lo que sigue: señor Juez señor secretario parte actora, una vez que se realizó la inspección de un inmueble ubicado en el sitio Mazato sus medidas son por el frente tenemos 14.40 metros por la parte de atrás tenemos 14.80 metros, costado derecho tiene 29.10 metros y por el costado izquierdo 29 metros, el bien inmueble tiene una vivienda de hormigón armado de una planta y las demás características las daré en el respectivo informe entregado en el plazo del respectivo informe. Además se contacta que al momento de la inspección se encuentra en posesión el actor de la causa junto a su familia; del mismo modo el señor perito en su informe incluirá las observaciones hechas en la diligencia por parte del actor y además incluirá los demás detalles técnicos que corresponde. La Inspección judicial es una percepción y apreciación directa de



00105226

los hechos por parte del Juzgador. Según el artículo 242 del Código de Procedimiento Civil que manifiesta: "Inspección judicial es el examen o reconocimiento que la jueza o el juez hace de la cosa litigiosa o controvertida, para juzgar de su estado y circunstancias". SEPTIMO.- El accionante señor: ZAMBRANO ZAMBRANO NIXON ESTALIN en su demanda adjunta el Informe Registral otorgado por el Registrador de la Propiedad del cantón Manta, en el cual consta que el lote de terreno ubicado en el sitio MAZATO, parroquia Tarqui, cantón Manta, comprendido dentro de los siguientes linderos: Frente, en 290 metros y linda con propiedad de los otorgantes; Por Atrás, en 290 metros y linda con terrenos de la Sra. María Galarza y María Teresa Rodríguez; Constado Derecho, en 241 metros y lindera con propiedad del Sr. Arturo García. Costado Izquierdo, en 253 metros y linda con propiedad del Sr. Gerardo A. Bermello Zamora; con un área de total de setenta y un mil seiscientos treinta metros cuadrados; correspondiéndole al señor: JHONNY LOOR RODRIGUEZ CUARENTA MIL METROS CUADRADOS que quedan por el lado derecho del inmueble; es decir, ha probado que el inmueble de mayor extensión es de propiedad de los demandados. En los juicios de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio la demanda se debe dirigir contra la persona que aparece como titular del dominio en el Registro de la Propiedad, en caso de no hacerlo, no habrá legitimación pasiva del o de los demandados y no habrá legitimación en causa, por lo tanto, una parte importante de la actividad probatoria debe ser enfocada a probar la titularidad de dominio de la parte demandada, para demostrar que se cumple con el requisito fundamental en esta clase de juicios. Como queda dicho éste presupuesto se cumple en la causa, puesto que se ha demandado en contra de los señores: RITA ASUCIÓN LOOR VELASQUEZ, en calidad de cónyuge sobreviviente del causante JHONNY SEGUNDO LOOR RODRIGUEZ; los herederos conocidos señores JESSICA PAOLA LOOR CARDENAS y JHONNY ADEMAR LOOR CARDENAS; herederos presuntos y desconocidos del causante JHONNY SEGUNDO LOOR RODRIGUEZ, quienes a su vez son los Legítimos Contradictores en sus calidades de propietarios del inmueble materia de la Litis; quienes a su vez no comparecieron a pese de estar legalmente citados. OCTAVO.- Según lo dispuesto en el artículo 969 del Código Civil, la posesión del suelo se prueba con hechos positivos, de aquellos a que sólo el dominio da derecho, como la corta de maderas, la construcción de edificios, la de cerramientos, las plantaciones o sementeras, y otros de igual significación, ejecutados sin el consentimiento del que disputa la posesión. En la especie el Actor con la prueba aportada dentro del término respectivo, como es la declaración de testigos, la diligencia de Inspección Judicial, así como del Informe Pericial, el mismo que se encuentra aprobado como consta de autos, y de la prueba documental adjuntada al libelo de demanda y reproducida en la estación probatoria, con que la Actor ha justificado los fundamentos de hecho y de derecho de su libelo de demanda, es decir los requisitos que la Ley exige para que opere el modo de adquirir el dominio llamado prescripción, conforme a lo dispuesto en los artículos 603, 2410, 2411 y siguientes del Código Civil, que ha ejercido actos de posesión de aquellos señalados en el artículo 715 ibídem,



y que los demandados son los legítimos contradictores por ser legítimos herederos y en cuota de la sociedad conyugal sobre el inmueble objeto de la demanda conforme al certificado de fojas 2 a 10 de los autos, emitido por el señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta. La jurisprudencia ecuatoriana establece para la procedencia de la acción de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio, la existencia de cuatro elementos, a saber: 1) Que el inmueble que se pretende adquirir por prescripción extraordinaria esté en el comercio humano; elemento que se cumple en la causa, por formar parte de uno de mayor extensión. 2) La demanda debe dirigirse contra el propietario del inmueble; elemento que se encuentra detallado en los considerandos que anteceden, deduciéndose que se cumple el mismo. 3) El que pretende la prescripción debe justificar la posesión del inmueble, con ánimo de señor y dueño, sin clandestinidad, violencia ni interrupción, por al menos el lapso de quince años; mismo que el Actor ha demostrado en la etapa probatoria como se deja anotado en líneas anteriores; y, 4) La existencia de identidad entre el bien inmueble materia de la posesión y el que se pretende adquirir; cual elemento se demuestra con la inspección judicial que corresponde al mismo inmueble descrito en el libelo de demanda, con que se cumple la obligación del Juez de expresar en esta resolución la valoración de todas las pruebas producidas. Valorada que ha sido el andamiaje de prueba aportada por la Actora, y en estricta aplicación de la Sana Critica, en los términos que señala el artículo 115 de la Codificación del Código de Procedimiento Civil, que no es precepto de valoración probatoria, sino un método de valoración probatoria que no se limita a una norma en concreto sino a las reglas o principios de la lógica más la experiencia del juez. Es necesario señalar que las Reglas de la Sana Critica en la Valoración de la Prueba, son reglas de lógica y de la experiencia humana suministradas por la psicología, la sociología, otras ciencias y la técnica, que son las que dan al juez conocimiento de la vida y de los hombres y le permiten distinguir lo que es verdadero y lo que es falso. Este artículo no contiene, entonces, una regla sobre valoración de la prueba sino un método para que el juzgador valore la prueba. El juzgador de instancia para llegar al convencimiento sobre la verdad o falsedad de las afirmaciones de las partes concernientes a la existencia de una cosa o a la realidad de un hecho, puede libremente acoger elementos de prueba aportados por la actora y, asimismo, desestimar elementos de prueba aportados por el demandado. Gaceta Judicial. Año CII. Serie XVII. No. 5. Página 1244. (Quito, 31 de enero de 2001). NOVENO: RATIO DECIDENDI.- Por las consideraciones expuestas, habiendo apreciado en esta sentencia la valoración de todas las pruebas producidas, el suscrito Juez de la Unidad Judicial Civil de Manta acorde a los artículos 1, 75 169 de la Constitución de la República del Ecuador; artículos 1, 5, 18, 19, 23, 27, 28 y 29 del Código Orgánico de la Función Judicial, "ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA", declaro con lugar la demanda de usucapión; en consecuencia que el señor: ZAMBRANO ZAMBRANO NIXON ESTALIN, adquiere el dominio por el modo de prescripción



00105227

extraordinaria adquisitiva de dominio (usucapión), sobre el lote de terreno y vivienda ubicado en el sector MAZATO, actualmente ciudadela URBIRRIOS, tras la Cooperativa PALO SANTO, parroquia Tarqui, cantón Manta, Provincia de Manabí, el mismo que forma parte de uno de mayor extensión, cuyas medidas y linderos son: Por el FRENTE: Con 14.40 metros y lindera con calle pública; Por ATRÁS: Con 14.80 metros y lindera con calle pública; Por el COSTADO DERECHO: Con 29.10 metros y lindera con calle pública planificada vía la revancha; Por el COSTADO IZQUIERDO: Con 29 metros y lindera con la señora Velásquez Mendoza Brigida Alejandrina, teniendo un área total de 424.13 metros cuadrados. El tipo de terreno es regular; forma de terreno es regular; compuesto de terreno y vivienda, esquinero con coordenadas referencial UTM, DATUM WGS84 Zona: 17 SUR 530487.34E; 9890758.92S, el sector comprende a urbano. El inmueble se compone de vivienda de una planta, construcción de hormigón armado, paredes de ladrillo, las cuales están enlucidas y pintadas; piso de hormigón simple con recubrimiento; cubierta compuesta de losa de hormigón armado; puertas de madera, ventanas de aluminio y vidrio con rejas de seguridad; distribuida en su interior de cocina, sala, comedor, tres dormitorios, tres baños completos; amplio patio y cisterna para almacenamiento de agua potable. Cuenta con servicios de alcantarillado sanitario, cuenta con medidor de energía eléctrica y agua potable. Dejándose constancia que por esta sentencia se extingue el derecho sobre el inmueble a los demandados señores: RITA ASUCIÓN LOOR VELASQUEZ, en calidad de cónyuge sobreviviente del causante JHONNY SEGUNDO LOOR RODRIGUEZ; los herederos conocidos señores JESSICA PAOLA LOOR CARDENAS y JHONNY ADEMAR LOOR CARDENAS; herederos presuntos y desconocidos del causante JHONNY SEGUNDO LOOR RODRIGUEZ, y de posibles interesados. Ejecutoriada esta sentencia en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2413 del Código Civil se concederá copias certificadas para que sea protocolizada e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, para que sirva de título al señor: ZAMBRANO ZAMBRANO NIXON ESTALIN, y se ordena la cancelación de la inscripción de la demanda en el Registro de la Propiedad de Manta, con inscripción número 138 y repertorio número 2583; por Secretaría emítase el respectivo oficio. Se deja establecido que en la presente causa se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 76, 167, 168 y 169 de la Constitución de la República del Ecuador. Sin costas ni honorarios que regular. Cúmplase con lo previsto en el artículo 277 del Código de Procedimiento Civil. Actúe el Abogado Julio Eche Macías, Secretario de la Unidad Judicial Civil Manta Manabí. NOTIFÍQUESE, LEASE y CÚMPLASE.-----
RAZÓN: La sentencia dictada que antecede se encuentra Ejecutoriada por el Ministerio de la Ley.-----

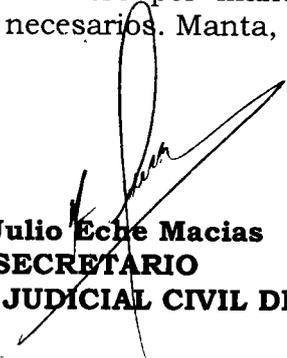
UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTON MANTA DE MANABI.

Manta, jueves 23 de agosto del 2018, las 11h37, VISTOS: Puesta la causa en mí despacho una vez transcurrido el término constante en decreto que antecede, en cumplimiento al inciso segundo del artículo 282 del Código de Procedimiento Civil, es por ello en aplicación del artículo 169 de la



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ
Calle Ulbio Alcívar y Santa Bárbara. Portoviejo
(05) 3703 - 400
www.funcionjudicial-manabi.gob.ec

Constitución de la República del Ecuador en concordancia con el artículo 20 del Código Orgánico de la Función Judicial, para resolver la ACLARACIÓN se considera: PRIMERO.- La parte actora mediante escrito de fecha 14 de agosto del 2018, solicita que aclare la sentencia pronunciada en la causa, en lo que respecta al apellido materno de la demandada RITA ASUNCIÓN LOOR VASQUEZ y no VELASQUEZ como se hizo constar en la referida sentencia. SEGUNDO.- Al respecto el artículo 281 del Código de Procedimiento Civil señala que: "El Juez que dictó sentencia, no puede revocarla ni alterar su sentido, en ningún caso, pero podrá aclararla o ampliarla, si alguna de las partes lo solicitare dentro de tres días". Dicha disposición tiene concordancia con el artículo 282 del mismo cuerpo legal que dicen: "La aclaración tendrá lugar si la sentencia fuere oscura; y la ampliación, cuando no se hubiere resuelto alguno de los puntos controvertidos, o se hubiere omitido decidir sobre frutos, intereses o costas. La negativa será debidamente fundamentada...". TERCERO.- Como queda anotado en líneas anteriores, de la revisión de la sentencia pronunciada en la causa se observa que el Juzgador cometió un lapsus clavis en la redacción del apellido materno de la persona demandada, lo que hace que la misma sea oscura, acogiendo el pedido formulado por la parte actora, se ACLARA la sentencia, quedando que los nombres y apellidos correctos de la persona demandada que responde a los nombres de RITA ASUNCIÓN LOOR VASQUEZ. En lo demás, estese a la sentencia pronunciada en la causa. Actúe el Abogado Julio Eche Macías, Secretario de la Unidad Judicial Civil Manta Manabí. Cúmplase y Notifíquese.- **RAZÓN:** La sentencia dictada que antecede se encuentra Ejecutoriada por el Ministerio de la Ley..... **CERTIFICO:** Que las copias certificadas de la Sentencia que anteceden son fiel copias del original las que confiero por mandato de la Ley y a cuya autenticidad me remito en casos necesarios. Manta, 29 de Agosto del 2018.


Ab. Julio Eche Macías
SECRETARIO
DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA

00105228

No. 40668



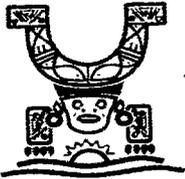
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

COMPROBANTE DE PAGO

14/11/2018 16:03:31

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de TRAMITE DE JUICIO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO CON EL 50% DE DESCUENTO ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			3-25-15-22-000	424,13	16213,82	387065	40668
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1308362019	ZAMBRANO ZAMBRANO NIXON ESTALIN	MAZATO PARROQUIA TARQUI - UBICADO TRAS PALO SANTO - CALLE PÚBLICA	Impuesto principal		81,07		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		24,32		
			TOTAL A PAGAR		105,39		
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO		105,39		
C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO		0,00		
362019	ZAMBRANO ZAMBRANO NIXON ESTALIN	NA					

EMISION: 14/11/2018 16:03:29 MAYRA STEFANIE SOLÓRZANO MENDOZA
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
 CANCELADO
 Fecha: _____ Hora: _____

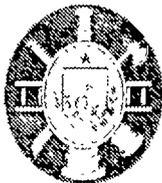


Este documento será firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)

T2118077490
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



00105229



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000119661

Empty rectangular box for identification or reference number.

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: ZAMBRANO ZAMBRANO NIXON

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: PARROQUIA TARQUI-UBICADO TRAS PALO SANTO-CALLE PUBLICA

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

597412

.. PAGO: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA

CAJA: 15/11/2018 10:09:15

FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: miércoles, 13 de febrero de 2019

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

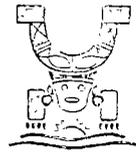
ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



00105230

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº

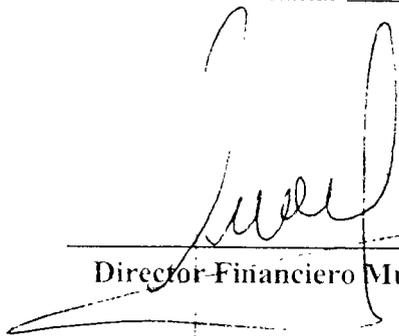
LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
pertenecente a ZAMBRANO ZAMBRANO NIXON ESTALIN
ubicada MAZATO PARRQUOIA TARQUI UBICADO TRAS PALO SANTO CALLE PUBLICA
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$16213.82 DIECISEIS MIL DOSCIENTOS TRECE DOLARES 82/100.
CERTIFICADO PARA TRÁMITE DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO



15 DE NOVIEMBRE DEL 2018

Manta, _____


Director Financiero Municipal

1000

1000

00105231

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



No. Certificación 155776

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS **CERTIFICADO DE AVALÚO**



No. Electrónico: 61977

Nº

Fecha: 5 de octubre de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que en el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-25-15-22-000

Ubicado en: MAZATO PARROQUIA TARQUI - UBICADO TRAS PALO SANTO - CALLE PÚBLICA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 424,13 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1308362019

NIXON ESTALIN ZAMBRANO ZAMBRANO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3699,77
CONSTRUCCIÓN:	12514,05
	<u>16213,82</u>

Son: DIECISEIS MIL DOSCIENTOS TRECE DOLARES CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



1. The first part of the document is a list of the names of the members of the committee who have been appointed to study the problem of the shortage of housing in the city of New York.

2. The second part of the document is a list of the names of the members of the committee who have been appointed to study the problem of the shortage of housing in the city of New York.

00105232

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0124778

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA. Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
ZAMBRANO ZAMBRANO NIXON ESTALIN

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, miércoles 14 noviembre 2018 de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE:

Clave catastral Dirección

3-25-15-22-000 MAZATO PARROQUIA TARQUI - UBICADO
TRAS PALO SANTO - CALLE PÚBLICA



Porcentaje

100,00%

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____



RECEIVED
MAY 15 1964

RECEIVED
MAY 15 1964

00105233



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE N° 130836201-9
CIUDADANÍA
APELIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO ZAMBRANO
NIXON ESTALIN
LUGAR DE NACIMIENTO
ORELLANA
FCO. DE ORELLANA
PTO. FCO. DE ORELLANA
FECHA DE NACIMIENTO 1974-07-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACION
COMERCIANTE

V3333IX222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO ANGULO JOSE HECTOR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO RAMOS ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-11-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-30



000513444

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FINA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



003
JUNTA N°

003 - 218
NUMERO

1308362019
CÉDULA

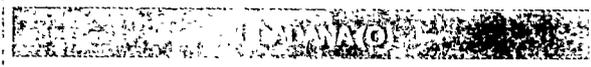
ZAMBRANO ZAMBRANO NIXON ESTALIN
APELIDOS Y NOMBRES



MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
ELOY ALFARO
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 2



REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018



ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP IGM MJ



100

100

100



00105234

Ficha Registral-Bien Inmueble

5268



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18027134, certifico hasta el día de hoy 22/11/2018 11:14:01, la Ficha Registral Número 5268.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXX

Fecha de Apertura: jueves, 24 de julio de 2008 Parroquia: TARQUI

Superficie del Bien: Setenta y un mil seiscientos treinta metros cuadrados

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en el sitio Mazato parroquia Tarqui del Cantón Manta

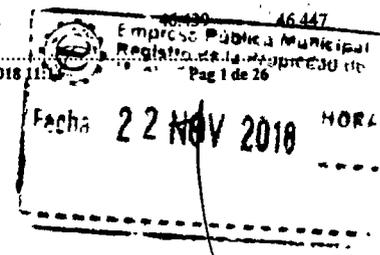
LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en el sitio Mazato, parroquia Tarqui del Cantón Manta circunscrito dentro de las siguientes linderos: Por el frente doscientos noventa metros y lindera con propiedad de los otorgantes. Por atrás doscientos noventa metros y lindera con terrenos de la Sra. Maria Galarza y Maria Teresa Rodríguez. Por el Costado Derecho; con doscientos cuarenta y un metros, y lindera con propiedad del Sr. Arturo García. y por el Costado izquierdo; con doscientos cincuenta y tres metros con propiedad del Sr. Gerardo A. Bermello Zamora. Área total de Setenta y un mil seiscientos treinta metros cuadrados. Correspondiéndole al Sr. JHONNY LOOR RODRIGUEZ CUARENTA MIL METROS CUADRADOS que quedan por el lado derecho.

-SOLVENCIA: LOS GRAVAMENES DESCRITOS SE ENCUENTRAN EN TOTAL VIGENCIAS.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1367	12/jul/1994	917	917
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1917	20/sep/1994	1.291	1.292
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA	36	20/feb/2003	167	171
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA	177	15/jul/2003	979	983
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA	176	15/jul/2003	974	978
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	1339	01/ago/2003	3.839	3.842
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA	233	21/ago/2003	1.251	1.256
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA	232	21/ago/2003	1.246	1.250
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA	273	06/oct/2003	1.470	1.473
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	2778	08/dic/2006	38.332	38.337
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	1751	26/jul/2007	23.925	23.928
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	1248	14/may/2008	17.100	17.107
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	1463	04/jun/2008	20.179	20.189
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA	247	19/jul/2011	2.301	2.312
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA	286	29/jul/2011	2.568	2.577
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA	321	26/ago/2011	2.814	2.823
DEMANDAS	DEMANDA	64	23/feb/2012	736	750
DEMANDAS	DEMANDA	68	24/feb/2012	810	819
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	1396	31/may/2012	26.430	26.437
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	2463	14/sep/2012	46.440	46.447



COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	169	12/ene/2013	4.008	4.019
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	556	15/feb/2013	11.241	11.253
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	2078	10/jul/2013	41.640	41.652
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO	222	22/jul/2013	2.169	2.180
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO	216	18/ago/2014	2.108	2.119
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO	79	11/mar/2015	949	962
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	2425	11/sep/2015	9.683	9.684
DEMANDAS	CANCELACIÓN DE DEMANDA	166	07/jul/2016	2.320	2.341
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	1601	07/jul/2016	40.762	40.781
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO	228	18/ago/2016	3.222	3.236
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO	17	13/ene/2017	413	430
DEMANDAS	CANCELACIÓN DE DEMANDA	91	15/mar/2017	1.382	1.388
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	1133	10/abr/2017	28.679	28.698
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO	138	27/abr/2017	2.075	2.089
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO	378	10/nov/2017		
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO	380	14/nov/2017	1	1
DEMANDAS	CANCELACIÓN DE DEMANDA	408	01/dic/2017	1	1
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	4161	27/dic/2017	110.547	110.567
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO	28	16/ene/2018	436	454
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO	32	19/ene/2018	544	544
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO	206	21/jun/2018		
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO	303	12/sep/2018		
DEMANDAS	CANCELACIÓN DE DEMANDA	339	15/oct/2018		
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	3430	19/oct/2018	91.691	91.717
DEMANDAS	CANCELACIÓN DE DEMANDA	359	29/oct/2018		
DEMANDAS	CANCELACIÓN DE DEMANDA	378	09/nov/2018		



MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 46] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 12 de julio de 1994 Número de Inscripción: 1367 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3215 Folio Inicial:917
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:917
Cantón Notaria: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

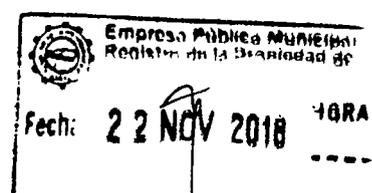
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 01 de junio de 1994

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del canton Manta , que tiene un area total de setenta y un mil seiscientos treinta metros cuadrados.POr el frente Doscientos noventa metros y lindera con propiedad de los otorgantesPor Atras, con doscientos noventa metro sy lindera con terrenos de la Sra. Maria Galarza y Sra. TeresaRodriguezPor el Costado Derecho con doscientos cuarenta y un metros y lindera con propiedad del Sr. ARturo GarciaY por el Costado izquierdo con doscientos cincuenta y tres metros con propiedad del Sr. Gerardo A. BermelloZamora. Sup. Setenta y un mil seiscientos treinta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:





00105235

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000004724	MERA AMARILIS	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	800000000000371	LOOR GARCIA DAVID EZEQUIEL	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300662424	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000000378	SALTOS CALDERERO JUANA DE JESUS	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	501	27/mar/1989	1 519	1.520

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 46] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 20 de septiembre de 1994

Número de Inscripción: 1917

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4427

Folio Inicial: 1.291

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final: 1.292

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 18 de agosto de 1994

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del canton Manta Los menores Jonathan Andres y Antony Victor Anchundia Plaza, representados por Abg. Simon Zambrano Vincés.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1305300988	ANCHUNDIA ANCHUNDIA EDUARDO ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1301726913	LOOR RODRIGUEZ JOHNNY SEGUNDO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	800000000000370	ZAMBRANO VINCES SIMON	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	800000000004712	ANCHUNDIA PLAZA JONATHAN ANDRES	SOLTERO(A)	MANTA	
COMPRADOR	800000000004713	ANCHUNDIA PLAZA ANTONY VICTOR	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000000371	LOOR GARCIA DAVID EZEQUIEL	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000004710	MERA AMARILIS	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1367	12/jul/1994	917	917

Registro de : DEMANDAS

[3 / 46] DEMANDAS

Inscrito el : jueves, 20 de febrero de 2003

Número de Inscripción: 36

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANABÍ

Número de Repertorio: 805

Folio Inicial:167

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO VIGÉSIMO QUINTO DE LO CIVIL

Folio Final:171

Cantón Notaría: MANABÍ

Escritura/Juicio/Resolución:

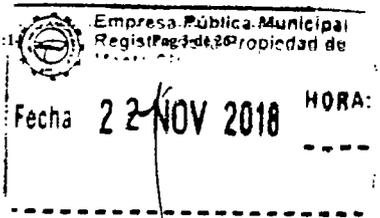
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 03 de diciembre de 2002

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno situado en la Parroquia Tarqui de esta Ciudad de Manta situado en el sitio Mazato con una superficie total de TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:



Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACTOR	80000000008233	CHOEZ SANCHEZ RICHARD LEOPOLDO	CASADO(A)	MANTA	
AUTORIDAD COMPETENTE	80000000001519	JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1301726913	LOOR RODRIGUEZ JOHNNY SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1917	20/sep/1994	1 291	1 292

Registro de : DEMANDAS

[4 / 46] DEMANDAS

Inscrito el : martes, 15 de julio de 2003 **Número de Inscripción:** 177 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANABÍ **Número de Repertorio:** 2886 Folio Inicial:979
Oficina donde se guarda el original: JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL Folio Final:983
Cantón Notaría: MANABÍ

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 19 de diciembre de 2002

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Situado en la Parroquia Tarqui de esta Ciudad de Manta en el Sitio Mazato, con una superficie de TRESCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACTOR	80000000008232	MENOSCAL HERNANDEZ SILVERIO AUDENCIO	CASADO(A)	MANTA	
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000001245	JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1301726913	LOOR RODRIGUEZ JOHNNY SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1917	20/sep/1994	1 291	1.292

[5 / 46] DEMANDAS

Inscrito el : martes, 15 de julio de 2003 **Número de Inscripción:** 176 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANABÍ **Número de Repertorio:** 2885 Folio Inicial:974
Oficina donde se guarda el original: JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL Folio Final:978
Cantón Notaría: MANABÍ

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de junio de 2003

Fecha Resolución:

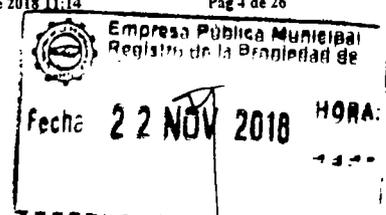
a.- Observaciones:

Un lote de terreno situado en la Parroquia Tarqui de esta Ciudad de Manta en el Sitio Mazato, con una superficie total de CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACTOR	80000000008230	ZAMBRANO ALCIVAR JOSE RAMON	CASADO(A)	MANTA	
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000001245	JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1301726913	LOOR RODRIGUEZ JOHNNY SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:





00105236

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1917	20/sep/1994	1 291	1 292

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 46] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 01 de agosto de 2003 **Número de Inscripción:** 1339 **Tomo:** 3839
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 3138 **Folio Inicial:** 3.839
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA **Folio Final:** 3.847
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 de mayo de 2003
Fecha Resolución: lunes, 21 de abril de 2003

a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia, dentro del Ordinario que fue seguido contra Jhonny Loor Rodriguez y Simon Zambrano Vines, sobre lote de terreno situado en la parroquia Tarqui, sitio Mazato. Dicha demanda fue inscrita de fecha 23 de Agosto del 2002, actualmente cancelada mediante esta Protocolización de Sentencia.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICATARIO	1303153967	ALVARADO BAILON SEGUNDO KLEBER	SOLTERO(A)	MANTA	BARRIO JOYAY CALLES J-4 Y J-9
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000000166	JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE MANABINO DEFINIDO		MANTA	
DEMANDADO	800000000000370	ZAMBRANO VINES SIMON	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	8000000000008316	LOOR RODRIGUEZ JHONNY SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1917	20/sep/1994	1 291	1.292

Registro de : DEMANDAS

[7 / 46] DEMANDAS

Inscrito el : jueves, 21 de agosto de 2003 **Número de Inscripción:** 233 **Tomo:** 1
Nombre del Cantón: MANABÍ **Número de Repertorio:** 3424 **Folio Inicial:** 1.251
Oficina donde se guarda el original: JUZGADO VIGÉSIMO QUINTO DE LO CIVIL **Folio Final:** 1.256
Cantón Notaría: MANABÍ
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 07 de julio de 2003
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

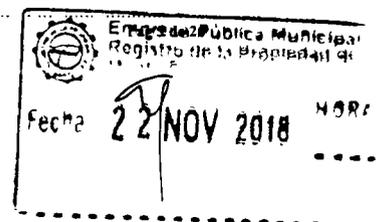
Un lote de terreno situado en la Parroquia Tarqui de esta ciudad de Manta sitio Mazato, con una superficie total de TRESCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACTOR	1305625335	MACIAS CEDEÑO WILLIAMS STALIN	CASADO(A)	MANTA	
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000001519	JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL NO DEFINIDO DE MANABI		MANTA	
DEMANDADO	1301726913	LOOR RODRIGUEZ JOHNNY SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1917	20/sep/1994	1 291	1.292



[8 / 46] DEMANDAS

Inscrito el : jueves, 21 de agosto de 2003 **Número de Inscripción:** 232 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANABÍ **Número de Repertorio:** 3423 Folio Inicial 1.246
Oficina donde se guarda el original: JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL Folio Final:1.250
Cantón Notaría: MANABÍ
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 de julio de 2003
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno situado en esta ciudad de Manta sitio Mazato, con una superficie total de TRESCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACTOR	800000000008246	MANZABA HIDALGO IGNACIO ISIDORO	CASADO(A)	MANTA	
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000000166	JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE MANABI	DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1301726913	LOOR RODRIGUEZ JOHNNY SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1917	20/sep/1994	1.291	1.292

Registro de : DEMANDAS

[9 / 46] DEMANDAS

Inscrito el : lunes, 06 de octubre de 2003 **Número de Inscripción:** 273
Nombre del Cantón: MANABÍ **Número de Repertorio:** 4070
Oficina donde se guarda el original: JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
Cantón Notaría: MANABÍ
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 05 de abril de 2002
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno situado en la Parroquia Tarqui de esta ciudad de Manta sitio Mazato.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACTOR	800000000008252	ROJAS VERA JACKEELINE DEL CARMEN	SOLTERO(A)	MANTA	
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000000228	JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1301726913	LOOR RODRIGUEZ JOHNNY SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1301955173	ZAMBRANO VINCES SIMON BOLIVAR	NO DEFINIDO	MANTA	AV 2 EDIF BCO PICHINCA 4TO PISO OF.#405

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1917	20/sep/1994	1.291	1.292

Registro de : COMPRA VENTA

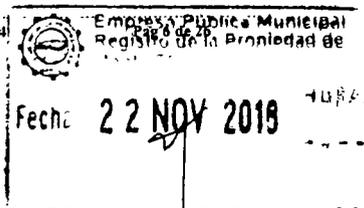
[10 / 46] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 08 de diciembre de 2006 **Número de Inscripción:** 2778 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 5946 Folio Inicial:38.332
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final:38.337

Certificación impresa por :janeth_piguave

Fecha Registral:5268

jueves, 22 de noviembre de 2018 11:14





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

00105237



Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución: Juzg 5to C/M
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 02 de febrero de 2006
Fecha Resolución: jueves, 26 de enero de 2006



a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia, dentro del Ordinario que fue seguido contra Jhonny Loor Rodríguez, sobre terreno ubicado en la parroquia Tarquí, que mide: Por el frente, con veinte metros y calle publica Por Atras con veinte metros y terrenos del Sr. Jhonny Loor Rodríguez Por el Costado Derecho con treinta y dos metros y terrenos del Sr. Jhonny Loor Rodríguez Y por el Costado izquierdo con treinta y dos metros y terrenos del Sr. Jhonny Loor Rodríguez Con una Sup. de Seiscientos cuarenta metros cuadrados. La Demanda que existía con fecha Agosto 5 del 2003, actualmente se encuentra cancelada mediante esta Protocolización de Sentencia.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICATARIO	1306446897	TOALA MERO DOLORES MERCEDES	SOLTERO(A)	MANTA	
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000001245	JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	800000000008316	LOOR RODRIGUEZ JHONNY SEGUNDO	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1917	20/sep/1994	1 291	1.292

Registro de : COMPRA VENTA

[11 / 46] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 26 de julio de 2007 **Número de Inscripción:** 1751 **Tomo:** 1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 3505 **Folio Inicial:** 23.925
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA **Folio Final:** 23.928
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 de julio de 2007

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia, dentro del Ordinario que fue seguido por Julia Virginia Menoscal Calderón contra Jhonny Loor Rodríguez y posibles intercesados, sobre terreno ubicado Mazato, que mide: Por el frente con 16 metros y calle publica Por atrás, con 16 metros y terrenos del Sr. Jhonny Loor Rodríguez, Por el Costado Derecho con veinte y dos metros y terrenos del Sr. Jhonny Loor Rodríguez Y por el costado izquierdo con veinte y dos metros y calle publica. Sup. 352 M2. La demanda que existía con fecha Febrero 20 del 2003, actualmente se encuentra cancelada mediante esta Adjudicación.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICATARIO	1305900139	MENOSCAL CALDERÓN JULIA VIRGINIA	CASADO(A)	MANTA	
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000001519	JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	800000000008316	LOOR RODRIGUEZ JHONNY SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1917	20/sep/1994	1 291	1.292

Registro de : COMPRA VENTA

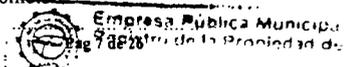
[12 / 46] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 14 de mayo de 2008 **Número de Inscripción:** 1248 **Tomo:** 30

Certificación Impresa por : janeth_piguave

Ficha Registral: 5268

jueves, 22 de noviembre de 2018 11:14



Fecha: 22 NOV 2018 40R

Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2389 Folio Inicial: 17.100
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final: 17.107
 Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 15 de abril de 2008

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia, dentro del Ordinario que fue seguido contra Jhonny Loor Rodriguez propuesta por Ana Paciente Posligua el mismo que mide " Por el frente, con nueve metros y calle publica POA Atras con nueve metros y terrenos del Sr. Jhonny Loor Rodriguez POA el Costado Derecho con diez y ocho metros y terrenos del Sr. Jhonny Rodriguez X por el Costado izquierdo con diez y ocho metros y terrenos del Sr. Jhonny Loor Rodriguez Sup. Ciento sesenta y dos metros cuadrados. La Demanda que existia con fecha Julio 16 del 2003, actualmente se encuentra cancelada con fecha Mayo 14 del 2008.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICATARIO	1303699027	POSLIGUA ANA PACIENTE	SOLTERO(A)	MANTA	
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000001245	JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI		MANTA	
DEMANDADO	1301726913	LOOR RODRIGUEZ JOHNNY SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1917	20/sep/1994	1.291	1.292

Registro de : COMPRA VENTA

[13 / 46] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 04 de junio de 2008 Número de Inscripción: 1463 Tomo.35
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2829 Folio Inicial: 20.179
 Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final: 20.189
 Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 de marzo de 2008

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia de inmueble ubicado Mazato de esta Ciudad de Manta. Dentro del Ordinario que fue seguido por Olger Ernesto Zambrano Zambrano, Providencia dictada el 25 de Febrero del 2008. Con un área total de 300,00 metros cuadrados. La Demanda que existia con fecha Marzo 3 del 2006 actualmente se encuentra cancelada por medio de esta Protocolización.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICATARIO	0801715442	ZAMBRANO ZAMBRANO OLGER ERNESTO CASADO(A)		MANTA	
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000000166	JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1301726913	LOOR RODRIGUEZ JOHNNY SEGUNDO	CASADO(A)	MANTA	

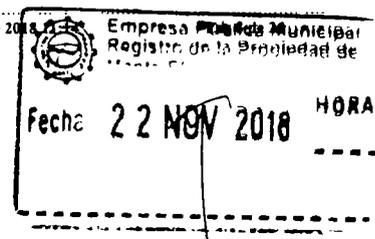
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1917	20/sep/1994	1.291	1.292

Registro de : DEMANDAS

[14 / 46] DEMANDAS

Inscrito el : martes, 19 de julio de 2011 Número de Inscripción: 247 Tomo:5
 Certificación impresa por : janeth_piguave Ficha Registral: 5268 Jueves, 22 de noviembre de 2018





00105238

Nombre del Cantón: MANABÍ **Número de Repertorio:** 4104 **Folio Inicial:** 2.301
Oficina donde se guarda el original: JUZGADO VIGÉSIMO QUINTO DE LO CIVIL **Folio Final:** 2.312
Cantón Notaría: MANABÍ
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 29 de junio de 2011
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

Demanda de Prescripción. Juicio No. 291-2011 contra Herederos presuntos y desconocidos de Sr. Jhonny Lóor Rodríguez.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000001519	JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	800000000008316	LOOR RODRIGUEZ JHONNY SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDANTE	8000000000053178	MANZABA HIDALGO IGNACIO ICIDORO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1917	20/sep/1994	1 291	1 292

Registro de : DEMANDAS

[15 / 46] DEMANDAS

Inscrito el : viernes, 29 de julio de 2011 **Número de Inscripción:** 286 **Tomo:** 5
Nombre del Cantón: MANABÍ **Número de Repertorio:** 4412 **Folio Inicial:** 2.568
Oficina donde se guarda el original: JUZGADO VIGÉSIMO QUINTO DE LO CIVIL **Folio Final:** 2.577
Cantón Notaría: MANABÍ
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 de julio de 2011
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

Demanda de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio. Juicio No. 321-2011

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000001519	JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	800000000008316	LOOR RODRIGUEZ JHONNY SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	8000000000049228	LOOR CARDENAS JHONNY ADEMAR	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1305964544	LOOR CARDENAS JESSICA PAOLA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1303645467	LOOR VASQUEZ RITA ASUNCION	VIUDO(A)	MANTA	AV 209 ENTRE CALLE 308 Y 307
DEMANDANTE	8000000000053474	PAZMIÑO BARRAGAN WILMER MARTIN	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1917	20/sep/1994	1 291	1.292

Registro de : DEMANDAS

[16 / 46] DEMANDAS

Inscrito el : viernes, 26 de agosto de 2011 **Número de Inscripción:** 321 **Tomo:** 6
Nombre del Cantón: MANABÍ **Número de Repertorio:** 4977 **Folio Inicial:** 2.814
Oficina donde se guarda el original: JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

Cantón Notaría: MANABÍ

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 20 de junio de 2011

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio. Juicio No. 316-2011

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000033128	JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	800000000008316	LOOR RODRIGUEZ JHONNY SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	800000000049228	LOOR CARDENAS JHONNY ADEMAR	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1303645467	LOOR VASQUEZ RITA ASUNCION	VIUDO(A)	MANTA	AV 209 ENTRE CALLE 308 Y 307
DEMANDADO	1305964544	LOOR CARDENAS JESSICA PAOLA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDANTE	800000000054085	CADENA LASLUIA JOSE FRANKLIN SEGUNDO	DIVORCIADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1917	20/sep/1994	1291	1292

Registro de : DEMANDAS

[17 / 46] DEMANDAS

Inscrito el : jueves, 23 de febrero de 2012

Número de Inscripción: 64

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1048

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO VIGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 24 de enero de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda De Prescripción Extraordinaria de Dominio.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000012218	JUEZ VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	800000000008316	LOOR RODRIGUEZ JHONNY SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1303645467	LOOR VASQUEZ RITA ASUNCION	NO DEFINIDO	MANTA	AV 209 ENTRE CALLE 308 Y 307
DEMANDADO	800000000049228	LOOR CARDENAS JHONNY ADEMAR	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1305964544	LOOR CARDENAS JESSICA PAOLA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDANTE	1306468545	LOPEZ ORELLANA FABIOLA ROCIO	NO DEFINIDO	MANTA	URBIRIOS I DIAGONAL A ESC. 17 DE MARZO

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1917	20/sep/1994	1291	1292

Registro de : DEMANDAS

[18 / 46] DEMANDAS

Inscrito el : viernes, 24 de febrero de 2012

Número de Inscripción: 68

Tomo:2

Nombre del Cantón: MANTA

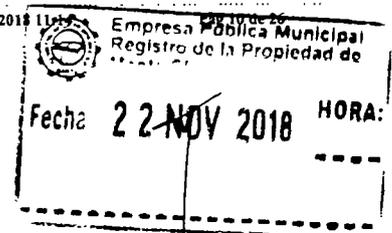
Número de Repertorio: 1078

Folio Inicial:810

Certificación Impresa por :janeth_piguave

Fecha Registral:5268

Jueves, 22 de noviembre de 2018





Oficina donde se guarda el original: JUZGADO VIGÉSIMO QUINTO DE LO CIVIL

Folio Final:819

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 03 de febrero de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

DEMANDA Juicio No. 0008-2012.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	80000000001519	JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	800000000008316	LOOR RODRIGUEZ JHONNY SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	800000000058888	CARDENAS JESSICA PAOLA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1303645467	LOOR VASQUEZ RITA ASUNCION	NO DEFINIDO	MANTA	AV 209 ENTRE CALLE 308 Y 307
DEMANDADO	800000000049228	LOOR CARDENAS JHONNY ADEMAR	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDANTE	1306468545	LOPEZ ORELLANA FABIOLA ROCIO	CASADO(A)	MANTA	URBIRIOS I DIAGONAL A ESC 17 DE MARZO

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1917	20/sep/1994	1 291	1.292

Registro de : COMPRA VENTA

[19 / 46] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 31 de mayo de 2012

Número de Inscripción: 1396

Tomo:58

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3054

Folio Inicial:26.430

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final:26.437

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Quinto de lo civil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 05 de marzo de 2012

Fecha Resolución: jueves, 16 de febrero de 2012

a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia. Juicio No.26-2011. Un lote de terreno ubicado en el sector Mazato, actualmente imediciones de Urbirrios tras la Cooperativa Palo Santo, Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí. Area total. 360m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	1305964544	LOOR CARDENAS JESSICA PAOLA	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICADOR	1303645467	LOOR VASQUEZ RITA ASUNCION	VIUDO(A)	MANTA	AV 209 ENTRE CALLE 308 Y 307
ADJUDICADOR	800000000049228	LOOR CARDENAS JHONNY ADEMAR	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICATARIO	1704609054	SUCASI CASAMEN AIDA ALICIA	CASADO(A)	MANTA	
CAUSANTE	800000000008316	LOOR RODRIGUEZ JHONNY SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1917	20/sep/1994	1 291	1.292

Registro de : COMPRA VENTA

[20 / 46] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 14 de septiembre de 2012

Número de Inscripción: 2463

Tomo:105



Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 5463 **Folio Inicial:**46.439
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA **Folio Final:**46.447
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Sexto de lo Civil Manabi
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes. 03 de agosto de 2012
Fecha Resolución: lunes, 16 de julio de 2012
a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia. Predio ubicado en el Sector Mazato, actualmente por las inmediaciones de Urbirrios, tras la cooperativa Palo Santo, Parroquia Tarqui Cantón Manta, con un área total de 450.00 m2. Con fecha Marzo 22 del 2.012, bajo el No. 109, se encuentra inscrita Demanda de Prescripción, Ordenada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí. Propuesta por Felicita Trinidad Chávez Palma, casada, en contra de los herederos del causante Sr. Jhonny Segundo Loo Rodríguez. Posteriormente dicha Demanda se encuentra cancelada con fecha Septiembre 14 del 2.012, bajo el No. 335 y adjudicada a la actora.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	1305964544	LOOR CARDENAS JESSICA PAOLA	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICADOR	80000000049228	LOOR CARDENAS JHONNY ADEMAR	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICADOR	1303645467	LOOR VASQUEZ RITA ASUNCION	VIUDO(A)	MANTA	AV 209 ENTRE CALLE 308 Y 307
ADJUDICATARIO	1301366561	CHAVEZ PALMA FELICITA TRINIDAD	CASADO(A)	MANTA	
AUTORIDAD COMPETENTE	80000000082095	JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	80000000008316	LOOR RODRIGUEZ JHONNY SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1917	20/sep/1994	1291	45192



Registro de : COMPRA VENTA

[21 / 46] **COMPRA VENTA**

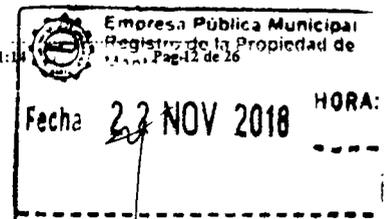
Inscrito el : sábado, 12 de enero de 2013 **Número de Inscripción:** 169 **Tomo:**10
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 418 **Folio Inicial:**4.008
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA **Folio Final:**4.019
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Quinto de lo Civil de Manabi
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de diciembre de 2012
Fecha Resolución: viernes, 16 de noviembre de 2012
a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA JUICIO NUMERO 290-2012. TERRENO UBICADO EN EL SECTOR MAZATO ACTUALMENTE INMEDIACIONES DE URBIRRIOS TRAS LA COOPERATIVA PALO SANTO DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA CON UN AREA DE 300 METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	1303645467	LOOR VASQUEZ RITA ASUNCION	VIUDO(A)	MANTA	AV 209 ENTRE CALLE 308 Y 307
ADJUDICADOR	1305964544	LOOR CARDENAS JESSICA PAOLA	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICADOR	800000000065681	LOOR CARDENAS JOHONNY ADEMAR	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICATARIO	800000000063486	VELASQUEZ MENDOZA BRIGIDA ALEJANDRINA	NO DEFINIDO	MANTA	
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000037102	JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	80000000008316	LOOR RODRIGUEZ JHONNY SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:





00105240

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1917	20/sep/1994	1 291	1 292

Registro de : COMPRA VENTA

[22 / 46] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 15 de febrero de 2013

Número de Inscripción: 5563

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1221

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución: Juzg. Vig. Quinto de lo Civil de Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de diciembre de 2012

Fecha Resolución: lunes, 26 de noviembre de 2012

a.- Observaciones:

SENTENCIA dictada dentro del Juicio No. 0161 - 2012 ordinario de Prescripción que sigue Fabiola López Orellana contra los herederos de Jhonny Loor Rodríguez y posibles interesados expedida por el Ab. Isaías Mendoza Loor, Juez Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí. Un lote de terreno ubicado en el sector Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 20 metros cuadrados y calle pública. POR EL COSTADO DERECHO: Con 15 metros cuadrados con terreno de Johnny Segundo Loor Rodríguez. POR ATRAS: Con 20 metros con terreno de Johnny Segundo Loor Rodríguez, y. POR EL COSTADO IZQUIERDO; Con 15 metros cuadrados con terreno de Johnny Segundo Loor Rodríguez.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	800000000049228	LOOR CARDENAS JHONNY ADEMAR	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICADOR	1303645467	LOOR VASQUEZ RITA ASUNCION	VIUDO(A)	MANTA	AV 209 ENTRE CALLE 308 Y 307
ADJUDICADOR	1305964544	LOOR CARDENAS JESSICA PAOLA	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICATARIO	1306468545	LOPEZ ORELLANA FABIOLA ROCIO	NO DEFINIDO	MANTA	URBIRIOS I DIAGONAL A ESC. 17 DE MARZO
AUTORIDAD COMPETENTE CAUSANTE	80000000000750	JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	
	1301726913	LOOR RODRIGUEZ JOHNNY SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1917	20/sep/1994	1 291	1.292

Registro de : COMPRA VENTA

[23 / 46] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 10 de julio de 2013

Número de Inscripción: 2078

Tomo:100

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5051

Folio Inicial:41.640

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final:41.652

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 28 de mayo de 2013

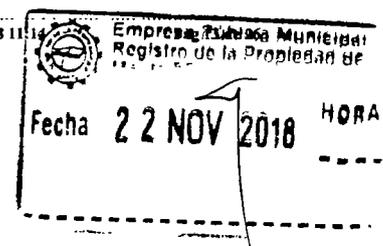
Fecha Resolución: sábado, 23 de febrero de 2013

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA de un terreno ubicado en el sector Mazato de la parroquia Tarqui del cantón Manta con una superficie total de 440 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	1305964544	LOOR CARDENAS JESSICA PAOLA	NO DEFINIDO	MANTA	



ADJUDICADOR	800000000049228	LOOR CARDENAS JHONNY ADEMAR	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICADOR	1303645467	LOOR VASQUEZ RITA ASUNCION	NO DEFINIDO	MANTA	AV 209 ENTRE CALLE 308 Y 307
ADJUDICATARIO	1306468545	LOPEZ ORELLANA FABIOLA ROCIO	NO DEFINIDO	MANTA	URBIRIOS I DIAGONAL A ESC 17 DE MARZO
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000082095	JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	800000000008316	LOOR RODRIGUEZ JHONNY SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1917	20/sep/1994	1.291	1.292

Registro de : DEMANDAS

[24 / 46] DEMANDAS

Inscrito el : lunes, 22 de julio de 2013 **Número de Inscripción:** 222 Tomo 6
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 5323 Folio Inicial:2.169
Oficina donde se guarda el original: JUZGADO VIGÉSIMO QUINTO DE LO CIVIL Folio Final:2.180
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 de junio de 2013
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, propuesta por la Sra. Denny Yaquelin Ordoñez Castillo en contra los herederos del causante Sr. Jhonny Segundo Loor Rodriguez, demando a la cónyuge sobreviviente Sra. Rita Asuncion Loor Vasquez, a sus hijos conocidos Jhonny Ademar Loor Cardenas y Jessica Paola Loor Cardenas, así mismo a los desconocidos y posibles interesados. Dentro del Juicio No. 0125 - 2013. Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el secto Mazato, actualmente por las inmediaciones de Urbirrios, tras la Cooperativa Palo Santo, Parroquia Tarqui, Cantón Manta, Provincia Manabí. Con un área total de 150 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	80000000000750	JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	800000000008316	LOOR RODRIGUEZ JHONNY SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	800000000049228	LOOR CARDENAS JHONNY ADEMAR	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1305964544	LOOR CARDENAS JESSICA PAOLA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1303645467	LOOR VASQUEZ RITA ASUNCION	VIUDO(A)	MANTA	AV 209 ENTRE CALLE 308 Y 307
DEMANDANTE	0801796780	ORDOÑEZ CASTILLO DENNY YAQUELIN	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA

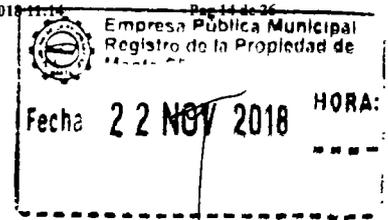
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1917	20/sep/1994	1.291	1.292

Registro de : DEMANDAS

[25 / 46] DEMANDAS

Inscrito el : lunes, 18 de agosto de 2014 **Número de Inscripción:** 216 Tomo:6
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 6086 Folio Inicial:2.108
Oficina donde se guarda el original: JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL Folio Final:2.119
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de febrero de 2014





00105241

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO dictada por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí propuesta por el Sr. Denny Yaquelin Ordoñez Castillo en contra de Rita Asunción Loor Vasquez, Jhonny Ademar Loor Cardenas y Jessica Paola Loor Cardenas y a los herederos del Sr. Jhonny Segundo Loor Rodriguez, así como a posibles interesados. Dentro del Juicio No. 0058 - 2014, sobre el lote de terreno que se encuentra ubicado en el Sector Mazato, actualmente por las inmediaciones de Urbirrios tras la cooperativa Palo Santo, parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con un area total de 300 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	80000000000228	JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	800000000008316	LOOR RODRIGUEZ JHONNY SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1305964544	LOOR CARDENAS JESSICA PAOLA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1303645467	LOOR VASQUEZ RITA ASUNCIÓN	NO DEFINIDO	MANTA	AV 209 ENTRE CALLE 308 Y 307
DEMANDADO	800000000049228	LOOR CARDENAS JHONNY ADEMAR	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDANTE	0801796780	ORDOÑEZ CASTILLO DENNY YAQUELIN	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1917	20/sep/1994	1 291	1.292

Registro de : DEMANDAS

[26 / 46] DEMANDAS

Inscrito el : miércoles, 11 de marzo de 2015 **Número de Inscripción:** 79 Tomo:3
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 2141 Folio Inicial:949
Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL Folio Final:962
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 21 de febrero de 2015

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO dictada por la Unidad Judicial de Manabí que sigue Nelly Victoria Chavez Zambrano en contra de los herederos conocidos del Sr. Johnny Segundo Loor Rodriguez y otros, y posibles interesados. Oficio No. 0312 - 2015 - UJCM - 2014 - 0169 Dentro del Juicio No. 169 - 2014. Terreno ubicado en la parroquia Urbana Tarqui sitio MAZATO, (atrás Urbirrios), del Cantón Manta. con un area total de; Doscientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000073746	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	1301726913	LOOR RODRIGUEZ JOHNNY SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1305964544	LOOR CARDENAS JESSICA PAOLA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	800000000078017	LOOR CARDENAS JOHNNY ADEMAR	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1303645467	LOOR VASQUEZ RITA ASUNCIÓN	VIUDO(A)	MANTA	AV 209 ENTRE CALLE 308 Y 307
DEMANDANTE	1304613209	CHAVEZ ZAMBRANO NELLY VICTORIA	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1917	20/sep/1994	1 291	1.292



**Registro de : PROHIBICIONES
JUDICIALES Y LEGALES**

[27 / 46] PROHIBICIONES JUDICIALES Y
LEGALES

Inscrito el : viernes, 11 de septiembre de 2015 **Número de Inscripción:** 2425 Tomo:24
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 7668 Folio Inicial 9.683
Oficina donde se guarda el original: MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA Folio Final:9.684
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 02 de septiembre de 2015
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROHIBICION DE ENAJENAR BIENES INMUEBLES DEJADOS POR EL CAUSANTE JHONNY SEGUNDO LOOR RODRIGUEZ, medidas cautelares que fue ordenada por esta autoridad dentro del PROCESO NUMERO 66-2015, que sigue en contra de los herederos del antes anotado causante.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000076547	JUZGADO DE COACTIVAS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	800000000008316	LOOR RODRIGUEZ JHONNY SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1917	20/sep/1994	1 291	1 292
COMPRA VENTA	1087	09/may/2007	15 118	15 130
COMPRA VENTA	2311	12/ago/2009	37 633	37 644

Registro de : DEMANDAS

[28 / 46] DEMANDAS

Inscrito el : jueves, 07 de julio de 2016 **Número de Inscripción:** 166
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 3502
Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de abril de 2016
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE DEMANDASólo deja copia para ArchivosOficio No. 0690 - 2016 - UJCM-M-13337-2014-0169Dentro del Juicio Ordinario No. 13337-2014-0169 seguido por Chavez Zambrano Nelly Victoria contra Loor Rodriguez Jhonny Segundo y otros.* Demanda inscrita en el Registro de la Propiedad de este cantón bajo el No. 79, Repertorio General No. 2141 con fecha 11 de Marzo del 2015.Inmueble ubicado en el Sitio Mazato, parroquia Tarqui de este cantón Manta, entre la calle planificada sin nombre y la avenida camino al Sitio La Revancha.

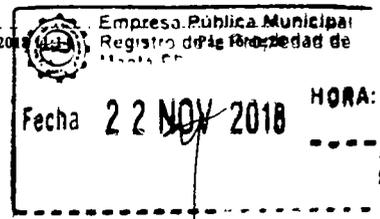
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000073746	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	1301726913	LOOR RODRIGUEZ JOHNNY SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	800000000078017	LOOR CARDENAS JOHNNY ADEMAR	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1305964544	LOOR CARDENAS JESSICA PAOLA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1303645467	LOOR VASQUEZ RITA ASUNCION	VIUDO(A)	MANTA	AV 209 ENTRE CALLE 308 Y 307
DEMANDANTE	1304613209	CHAVEZ ZAMBRANO NELLY VICTORIA	SOLTERO(A)	MANTA	

Certificación impresa por :janeth_plguave

Ficha Registral:5268

Jueves, 22 de noviembre de 2016





00105242

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
DEMANDAS	79	11/mar/2015	949	962

Registro de : COMPRA VENTA

[29 / 46] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 07 de julio de 2016

Número de Inscripción: 1601

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3505

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves. 16 de junio de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA dictada dentro del Juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio propuesta por Nelly Victoria Chávez Zambrano contra herederos del Señor Johnny Segundo Loo Rodríguez, cónyuge sobreviviente Rita Asunción Loo Vásquez, hijos conocidos del causante Jhonny Ademar Loo Cardenas y Jessica Paola Loo Cárdenas, desconocidos y posibles interesados. Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Manta de Manabí. Manta, martes 05 de Abril del 2016. Inmueble ubicado en el Sitio Mazato, parroquia Tarqui de este cantón Manta, entre la calle pública planificada sin nombre y la avenida camino al sitio La Revancha. Con un área total de 200,00 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	800000000078017	LOOR CARDENAS JOHNNY ADEMAR	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICADOR	1305964544	LOOR CARDENAS JESSICA PAOLA	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICADOR	1303645467	LOOR VASQUEZ RITA ASUNCION	VIUDO(A)	MANTA	AV 209 ENTRE CALLE 308 Y 307
ADJUDICATARIO	1304613209	CHAVEZ ZAMBRANO NELLY VICTORIA	SOLTERO(A)	MANTA	
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000073746	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	1301726913	LOOR RODRIGUEZ JOHNNY SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : DEMANDAS

[30 / 46] DEMANDAS

Inscrito el : jueves, 18 de agosto de 2016

Número de Inscripción: 228

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4443

Folio Inicial:3.222

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Folio Final:3.236

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 08 de agosto de 2016

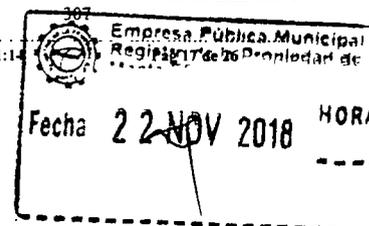
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN JUICIO NUMERO 1029-2016, Lote de terreno ubicado en el sitio Mazato, parroquia Tarqui del Cantón Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	140869	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTANO	DEFINIDO	MANTA	MANTA
CAUSANTE	800000000008316	LOOR RODRIGUEZ JHONNY SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1303645467	LOOR VASQUEZ RITA ASUNCION	VIUDO(A)	MANTA	AV 209 ENTRE CALLE 308 Y 307



DEMANDADO 1305964544 LOOR CARDENAS JESSICA PAOLA NO DEFINIDO MANTA
 DEMANDADO 800000000078017 LOOR CARDENAS JOHNNY ADEMAR NO DEFINIDO MANTA
 DEMANDANTE 1306964071 ZAMBRANO MENDOZA TITO NEWTON SOLTERO(A) MANTA

Registro de : DEMANDAS

[31 / 46] DEMANDAS

Inscrito el : viernes, 13 de enero de 2017 **Número de Inscripción:** 17
 Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 319 Folio Inicial 413
 Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL Folio Final:430
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de diciembre de 2016
 Fecha Resolución:
 a.- Observaciones:

DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO Oficio No. 0857 - 2016 - UJCM - 13337 - 2016 - 01265 Dentro del Juicio Coactivo No. 13337 - 2016 - 01265

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE CAUSANTE	141208	UNIDAD JUDICIAL CIVIL		MANTA	MANTA
DEMANDADO	1301726913	LOOR RODRIGUEZ JOHNNY SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	800000000049228	LOOR CARDENAS JHONNY ADEMAR	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1303645467	LOOR VASQUEZ RITA ASUNCION	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1305964544	LOOR CARDENAS JESSICA PAOLA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDANTE	800000000063486	VELASQUEZ MENDOZA BRIGIDA ALEJANDRINA	SOLTERO(A)	MANTA	



Registro de : DEMANDAS

[32 / 46] DEMANDAS

Inscrito el : miércoles, 15 de marzo de 2017 **Número de Inscripción:** 91
 Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1655 Folio Inicial:1.382
 Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL Folio Final:1.388
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 20 de febrero de 2017
 Fecha Resolución:
 a.- Observaciones:

Cancelación de Demanda dentro del Juicio Ordinario No. 1029-2016 Of. No. 170-2017-UJC-M Manta, Marzo 6 del 2017

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE CAUSANTE	140869	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA		MANTA	MANTA
DEMANDADO	1301726913	LOOR RODRIGUEZ JOHNNY SEGUNDO		MANTA	
DEMANDADO	1303645467	LOOR VASQUEZ RITA ASUNCION	NO DEFINIDO	MANTA	AV 209 ENTRE CALLE 308 Y 307
DEMANDADO	1305964544	LOOR CARDENAS JESSICA PAOLA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	800000000078017	LOOR CARDENAS JOHNNY ADEMAR		MANTA	
DEMANDANTE	1306964071	ZAMBRANO MENDOZA TITO NEWTON	SOLTERO(A)	MANTA	





00105243

Registro de : COMPRA VENTA

[33 / 46] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 10 de abril de 2017

Número de Inscripción: 1133

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2260

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 24 de marzo de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia dentro del Juicio de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio Juicio No. 1029-2016, lote de terreno ubicado en el Sitio Mazato tras de la Ciudadela Urbirrios Uno que tiene una superficie total de 1.373,44 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	1301645467	LOOR VASQUEZ RITA ASUNCION	VIUDA	MANTA	AV 209 ENTRE CALLE 308 Y 307
ADJUDICADOR	1305964544	LOOR CARDENAS JESSICA PAOLA	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICADOR	800000000078017	LOOR CARDENAS JOHNNY ADEMAR		MANTA	
ADJUDICATARIO	1306964071	ZAMBRANO MENDOZA TITO NEWTON	SOLTERO(A)	MANTA	
AUTORIDAD COMPETENTE	140869	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA		MANTA	MANTA
CAUSANTE	1301726913	LOOR RODRIGUEZ JOHNNY SEGUNDO		MANTA	

Registro de : DEMANDAS

[34 / 46] DEMANDAS

Inscrito el : jueves, 27 de abril de 2017

Número de Inscripción: 138

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2583

Folio Inicial:2.075

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Folio Final:2.089

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 04 de abril de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

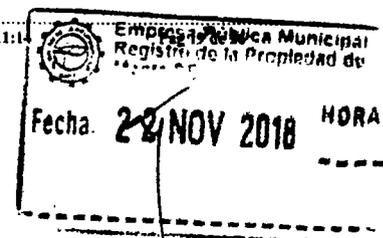
DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, juicio numero 13337-2016-01264, Lote de terreno ubicado en el sitio Mazato, parroquia Tarqui del Cantón Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	140869	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTANO	DEFINIDO	MANTA	MANTA
CAUSANTE	1301726913	LOOR RODRIGUEZ JOHNNY SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1301726913	LOOR RODRIGUEZ JOHNNY SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1305964544	LOOR CARDENAS JESSICA PAOLA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	800000000049228	LOOR CARDENAS JHONNY ADEMAR	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1303645467	LOOR VASQUEZ RITA ASUNCION	NO DEFINIDO	MANTA	AV 209 ENTRE CALLE 308 Y 307
DEMANDANTE	1308362019	ZAMBRANO ZAMBRANO NIXON ESTALIN	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA

Registro de : DEMANDAS

[35 / 46] DEMANDAS





Inscrito el: viernes, 10 de noviembre de 2017
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL
Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción: 378
Número de Repertorio: 8952

Folio Inicial:
Folio Final:

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 25 de octubre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, juicio numero 13337-2017-00994, Lote de terreno ubicado en el sitio Mazato, parroquia Tarqui del Cantón Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	140869	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTANO	DEFINIDO	MANTA	MANTA
CAUSANTE	80000000008316	LOOR RODRIGUEZ JHONNY SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1305964544	LOOR CARDENAS JESSICA PAOLA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	800000000049228	LOOR CARDENAS JHONNY ADEMAR	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1303645467	LOOR VASQUEZ RITA ASUNCION	NO DEFINIDO	MANTA	AV 209 ENTRE CALLE 308 Y 307
DEMANDANTE	1306468560	LOPEZ ORELLANA PROSPERO JAIRO	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : DEMANDAS

[36 / 46] DEMANDAS

Inscrito el : martes, 14 de noviembre de 2017
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL
Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción: 380
Número de Repertorio: 9008

Tomo:1
Folio Inicial:1
Folio Final:1

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 25 de octubre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda de Prescripción de dominio, de los herederos conocidos y cónyuge sobreviviente del causante señor JHONNY SEGUNDO LOOR RODRIGUEZ, y herederos presuntos y desconocidos del causante Sr. JHONNY SEGUNDO LOOR RODRIGUEZ, así como a los posibles interesados. Oficio N° 0521-2017-UJCM.-13337-2017-00996, Juicio N° 13337-2017-00996. Lote de terreno Ubicado en el sitio Mazato, parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con una área total de Setenta y un mil seiscientos treinta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000073746	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	80000000008316	LOOR RODRIGUEZ JHONNY SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1305964544	LOOR CARDENAS JESSICA PAOLA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	800000000049228	LOOR CARDENAS JHONNY ADEMAR	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1303645467	LOOR VASQUEZ RITA ASUNCION	NO DEFINIDO	MANTA	AV 209 ENTRE CALLE 308 Y 307
DEMANDANTE	80000000008233	CHOEZ SANCHEZ RICHARD LEOPOLDO	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : DEMANDAS

[37 / 46] DEMANDAS

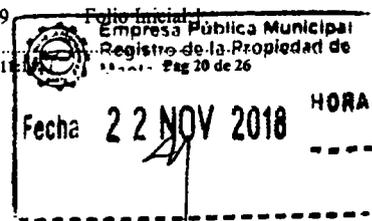
Inscrito el : viernes, 01 de diciembre de 2017
Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción: 408
Número de Repertorio: 9469

Certificación Impresa por :Janeth Piguave

Ficha Registral:5268

Jueves, 22 de noviembre de 2018 11:00





Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 17 de noviembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Cancelación de Demanda Oficio N° 0679-2017-UJCM-13337-2016-01265 Juicio N° 13337-2016-01265 demanda inscrita el 13 de enero del 2017

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	141208	UNIDAD JUDICIAL CIVIL		MANTA	MANTA
CAUSANTE	1301726913	LOOR RODRIGUEZ JOHNNY SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1305964544	LOOR CARDENAS JESSICA PAOLA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1303645467	LOOR VASQUEZ RITA ASUNCION	NO DEFINIDO	MANTA	AV 209 ENTRE CALLE 308 Y 307
DEMANDADO	800000000049228	LOOR CARDENAS JHONNY ADEMAR	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDANTE	800000000063486	VELASQUEZ MENDOZA BRIGIDA ALEJANDRINA	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[38 / 46] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 27 de diciembre de 2017

Número de Inscripción: 4161

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 10136

Folio Inicial:110.547

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final:110.567

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 de diciembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia dentro del Juicio de Prescripción sobre lote de terreno ubicado sector Mazato, actualmente Ciudadela Urbirrios tras la Cooperativa Palo Santo, parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con un área de 307,80 metros cuadrados

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	1303645467	LOOR VASQUEZ RITA ASUNCION		MANTA	AV 209 ENTRE CALLE 308 Y 307
ADJUDICADOR	1305964544	LOOR CARDENAS JESSICA PAOLA	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICADOR	800000000049228	LOOR CARDENAS JHONNY ADEMAR	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICATARIO	1308362001	VELASQUEZ MENDOZA BRIGIDA ALEJANDRINA	SOLTERA	MANTA	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	140869	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA		MANTA	MANTA
CAUSANTE	1301726913	LOOR RODRIGUEZ JOHNNY SEGUNDO		MANTA	

Registro de : DEMANDAS

[39 / 46] DEMANDAS

Inscrito el : martes, 16 de enero de 2018

Número de Inscripción: 28

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 473

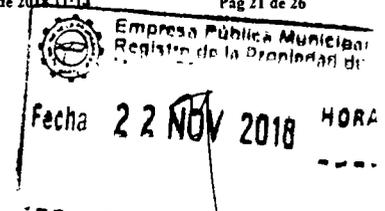
Folio Inicial:436

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Folio Final:454

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:





Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 de diciembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, juicio numero 13337-2017-01105, Lote de terreno ubicado en el sitio Mazato, actualmente barrio los bosques parroquia Tarqui del Cantón Manta, con un area total de 156.76m2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	140869	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTANO	DEFINIDO	MANTA	MANTA
CAUSANTE	80000000008316	LOOR RODRIGUEZ JHONNY SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1305964544	LOOR CARDENAS JESSICA PAOLA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	800000000049228	LOOR CARDENAS JHONNY ADEMAR	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1303645467	LOOR VASQUEZ RITA ASUNCION	NO DEFINIDO	MANTA	AV 209 ENTRE CALLE 308 Y 307
DEMANDANTE	1309299970	BRIONES ORELLANA MARIA DE LOURDES SOLTERO(A)		MANTA	MANTA

Registro de : DEMANDAS

[40 / 46] DEMANDAS

Inscrito el : viernes, 19 de enero de 2018

Número de Inscripción: 32

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 569

Folio Inicial:523

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Folio Final:544

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 de enero de 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda de Prescripción Adquisitiva de Dominio sobre lote de terreno ubicado Urbirrios Uno Sobre una Sup. de 120M2.Juicio Ordinario de Prescripción No. 13337-2017-01371 Of. No. 0021-2018-UJCM-13337-2017-01371 Manta, Enero 16 del 2018

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	140869	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA		MANTA	MANTA
CAUSANTE	1301726913	LOOR RODRIGUEZ JOHNNY SEGUNDO		MANTA	
DEMANDADO	1303645467	LOOR VASQUEZ RITA ASUNCION	NO DEFINIDO	MANTA	AV 209 ENTRE CALLE 308 Y 307
DEMANDADO	1305964544	LOOR CARDENAS JESSICA PAOLA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	162111	LOOR LOOR JOHNNY DANIEL	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA
DEMANDANTE	0801796780	ORDOÑEZ CASTILLO DENNY YAQUELIN	SOLTERA	MANTA	MANTA

Registro de : DEMANDAS

[41 / 46] DEMANDAS

Inscrito el : jueves, 21 de junio de 2018

Número de Inscripción: 206

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4108

Folio Inicial:

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Folio Final:

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 11 de junio de 2018

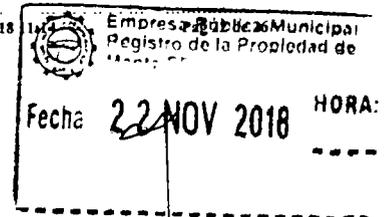
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Certificación impresa por :janeth_piguave

Ficha Registral:5268

jueves, 22 de noviembre de 2018





Demanda de Prescripción Adquisitiva de Dominio Lote de terreno ubicado en el sitio Mazato, parroquia Jarquí del Cantón Manta. Oficio No. 0158-2018-UJCM-M-13337-2018-00614 Juicio No. 13337-2018-00614

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	140869	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTANO	DEFINIDO	MANTA	MANTA
CAUSANTE	1301726913	LOOR RODRIGUEZ JOHNNY SEGUNDO		MANTA	
DEMANDADO	1303645467	LOOR VASQUEZ RITA ASLUNCION	CASADO(A)	MANTA	AV 209 ENTRE CALLE 308 Y 307
DEMANDADO	800000000078017	LOOR CARDENAS JOHNNY ADEMAR		MANTA	
DEMANDADO	1305964544	LOOR CARDENAS JESSICA PAOLA	CASADO(A)	MANTA	
DEMANDANTE	1305700922	CHAVEZ PICO JULIO ENRIQUE		MANTA	
DEMANDANTE	162111	LOOR LOOR JOHNNY DANIEL	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA



Registro de : DEMANDAS

[42 / 46] DEMANDAS

Inscrito el : miércoles, 12 de septiembre de 2018 **Número de Inscripción:** 303
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 6111 **Folio Inicial:**
Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL **Folio Final:**
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 04 de septiembre de 2018
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO OFICIO No. 0255-2018-UJCM-13337-2018-01030 Manta, 05 de Septiembre del 2018 Dentro del Juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva de Dominio No. 13337-2018-01030 Sobre un bien inmueble ubicado en el sitio Mazato, Sector Palo Santo, Tras de Urbirrios, de esta Ciudad de Manta. Con un Área de 320,00m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000073746	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA		MANTA	
CAUSANTE	800000000008316	LOOR RODRIGUEZ JHONNY SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1303645467	LOOR VASQUEZ RITA ASLUNCION	CASADO(A)	MANTA	AV 209 ENTRE CALLE 308 Y 307
DEMANDADO	1305964544	LOOR CARDENAS JESSICA PAOLA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	800000000049228	LOOR CARDENAS JHONNY ADEMAR	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDANTE	1310779036	INTRIAGO MACIAS MARIA VIRMANIA	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : DEMANDAS

[43 / 46] DEMANDAS

Inscrito el : lunes, 15 de octubre de 2018 **Número de Inscripción:** 339
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 6918 **Folio Inicial:**
Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL **Folio Final:**
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de agosto de 2018
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACIÓN DE DEMANDA OFICIO No. 000479-2018-UJCM-13337-2017-01371 Juicio No. 13337-2017-01371

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	140869	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTANO	DEFINIDO	MANTA	MANTA
CAUSANTE	1301726913	LOOR RODRIGUEZ JOHNNY SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	162111	LOOR LOOR JOHNNY DANIEL	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA
DEMANDADO	1305964544	LOOR CARDENAS JESSICA PAOLA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1303645467	LOOR VASQUEZ RITA ASLNCION	NO DEFINIDO	MANTA	AV 209 ENTRE CALLE 308 Y 307
DEMANDANTE	0801796780	ORDOÑEZ CASTILLO DENNY YAQUELIN	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[44 / 46] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 19 de octubre de 2018 Número de Inscripción: 3430
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 7034 Folio Inicial:91.691
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:91.717
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 de octubre de 2018
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA Numero 13337-2017-01371 Lote de terreno ubicado en el Sitio Masato, perteneciente al Sector de Urbirrio Uno, de esta ciudad de Manta. Cuyas medidas y linderos son los siguientes; FRENTE: 8 metros y lindera con calle pública planificada sin nombre; ATRAS: 8 metros y lindera con propiedad particular perteneciente a la señora María Priscila Vincés Domínguez; COSTADO DERECHO: 15 metros y lindera con propiedad privada (terreno baldío); COSTADO IZQUIERDO: 15 metros y lindera con propiedad particular perteneciente a la señora Ángela Isabel Mendoza García; Area Total: 120 METROS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	1303645467	LOOR VASQUEZ RITA ASLNCION	VIUDA	MANTA	AV 209 ENTRE CALLE 308 Y 307
ADJUDICADOR	80000000078017	LOOR CARDENAS JOHNNY ADEMAR	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICADOR	1305964544	LOOR CARDENAS JESSICA PAOLA	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICATARIO	0801796780	ORDOÑEZ CASTILLO DENNY YAQUELIN	SOLTERA	MANTA	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	140869	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTANO	DEFINIDO	MANTA	MANTA
CAUSANTE	1301726913	LOOR RODRIGUEZ JOHNNY SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : DEMANDAS

[45 / 46] DEMANDAS

Inscrito el : lunes, 29 de octubre de 2018 Número de Inscripción: 359
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 7228 Folio Inicial:
 Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL Folio Final:
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de octubre de 2018
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE DEMANDA en contra de Jessica Paola Loor Cardenas, Jhonny Ademar Loor Cardenas y Rita Asunción Loor Vasquez, herederos conocidos y su cónyuge sobreviviente del causante Sr. Jhonny Segundo Loor Rodríguez, herederos presuntos y desconocidos del causante, así como Posibles Interesados oficio No. 00713

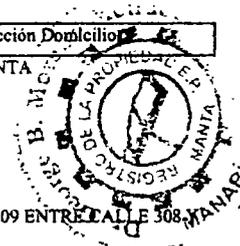


00105246

- 2018 - UJCM - LDMC Dentro del Juicio No. 13337 -2017 - 00996.* Demanda inscrita el 14 de Noviembre del 2017. Inmueble ubicado en el Sitio Mazato, actualmente sector Nuevo Manta de la parroquia Tarqui del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	140869	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTANO	DEFINIDO	MANTA	MANTA
CAUSANTE	800000000008316	LOOR RODRIGUEZ JHONNY SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1305964544	LOOR CARDENAS JESSICA PAOLA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	800000000049228	LOOR CARDENAS JHONNY ADEMAR	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1303645467	LOOR VASQUEZ RITA ASUNCION	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDANTE	800000000008233	CHOEZ SANCHEZ RICHARD LEOPOLDO	NO DEFINIDO	MANTA	AV 209 ENTRE CALLE 308 Y 307



Registro de : DEMANDAS

[46 / 46] DEMANDAS

Inscrito el : viernes, 09 de noviembre de 2018 **Número de Inscripción:** 378
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 7460 **Folio Inicial:**
Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL **Folio Final:**
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 de octubre de 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACIÓN DE DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO*Lote de terreno ubicado en el sitio Mazato, parroquia Tarqui del Cantón Manta. Área total de Setenta y un mil seiscientos treinta metros cuadrados.*OFICIO-00740-2018-UJCM-LDMC*Dentro del juicio de procedimiento ordinario de prescripción extraordinario adquisitiva de dominio no 13337-2017-00994

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	141208	UNIDAD JUDICIAL CIVIL		MANTA	MANTA
CAUSANTE	800000000008316	LOOR RODRIGUEZ JHONNY SEGUNDO		MANTA	
DEMANDADO	1303645467	LOOR VASQUEZ RITA ASUNCION		MANTA	AV 209 ENTRE CALLE 308 Y 307
DEMANDADO	800000000049228	LOOR CARDENAS JHONNY ADEMAR		MANTA	
DEMANDADO	1305964544	LOOR CARDENAS JESSICA PAOLA		MANTA	
DEMANDANTE	1306468560	LOPEZ ORELLANA PROSPERO JAIRO		MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

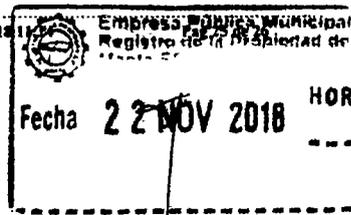
Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	16
DEMANDAS	29
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	1
<< Total Inscripciones >>	46

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

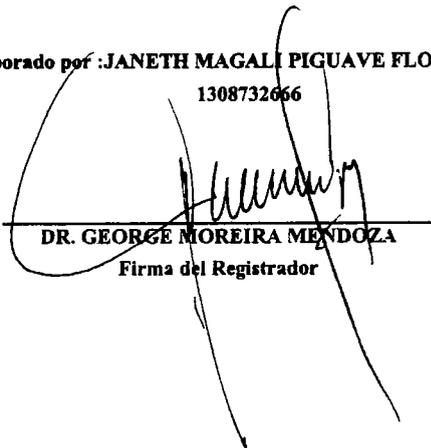
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 11:14:02 del jueves, 22 de noviembre de 2018

A petición de: SOLIS MUÑOZ ANTONIO DAVID



Elaborado por :JANETH MAGALI FIGUAVE FLORES
1308732666


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.

00105247

2018	13	08	003	P02649
------	----	----	-----	--------

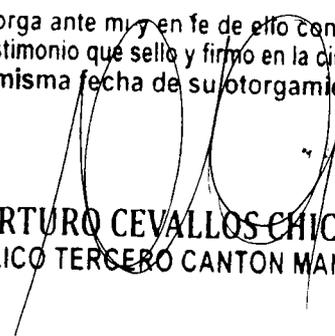
DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO Y DE ACUERDO AL ARTICULO 18 NUMERAL SEGUNDO DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE, PROCEDO A PROTOCOLIZAR POR MANDATO JUDICIAL COPIA CERTIFICADA DE SENTENCIA DEL JUICIO ORDINARIO DE PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO DICTADO POR EL SEÑOR JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA, DR. CARLOS ERMEL MANZANO MEDINA, DENTRO DEL JUICIO No. 13337-2016-01264, QUE SIGUE ZAMBRANO ZAMBRANO NIXON ESTALIN EN CONTRA DE RITA ASUNCION LOOR VASQUEZ Y OTROS. MANTA, 22 DE NOVIEMBRE DEL 2018.-ABG. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA, NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTON MANTA.-



ABG. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTON MANTA.-
Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA



RAZON: se otorga ante mi y en fe de ello confiero este segundo testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento



AB ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTON MANTA



EN BLANCO

EN BLANCO

00105248

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción: 3892

Número de Repertorio: 7945

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y nueve de Noviembre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3892 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1305964544	LOOR CARDENAS JESSICA PAOLA	ADJUDICADOR
800000000049228	LOOR CARDENAS JHONNY ADEMAR	ADJUDICADOR
1303645467	LOOR VASQUEZ RITA ASUNCION	ADJUDICADOR
1308362019	ZAMBRANO ZAMBRANO NIXON ESTALIN	ADJUDICATARIO
140869	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	AUTORIDAD COMPETENTE
800000000008316	LOOR RODRIGUEZ JHONNY SEGUNDO	CAUSANTE

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3251522000	68904	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA

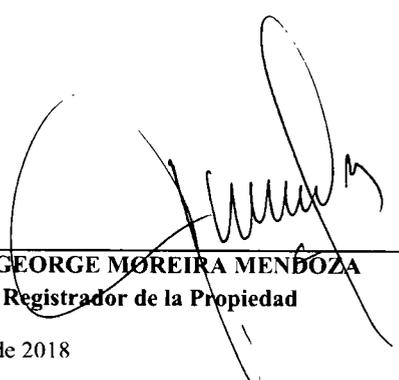
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA

Fecha : 29-nov./2018

Usuario: lucia_vinueza



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 29 de noviembre de 2018